ENTIDAD CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - META**
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD	**SECRETARIA ECOLOGICA Y AMBIENTAL**
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ESTUDIO	**SANDRA MILENA CASTAÑEDA PINILLA**
MODALIDAD DEL PROCESO	**SELECCIÓN ABREVIADA (MENOR CUANTIA)**

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio procede al análisis necesario para conocer los aspectos relacionados con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Este estudio ha tenido en cuenta los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, versión G-EES-02, elaborado por Colombia Compra Eficiente.

El objetivo del estudio es el de entender el mercado del bien, obra o servicio que se pretende adquirir, de manera que esta información sirve para diseñar el proceso de contratación, en cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN-META."

2.2. CODIFICACIÓN UNSPSC DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS

Códigos UNSPSC	Descripción
82101801	SERVICIOS DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS
81141600	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
93131608	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS
80141607	GESTIÓN DE EVENTOS

2.3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y FORMA DE SATISFACERLA

Actualmente la **EDUCACIÓN AMBIENTAL** es clave como mecanismo efectivo frente a los problemas ambientales, que se pretende mitigar con la realización de campañas ambientales, como herramienta de sensibilización, concientización y educación, Es el mecanismo más importante, desde la perspectiva social, de formar conciencia en los ciudadanos de las generaciones actuales y venideras sobre la importancia de cuidar el medio natural y desarrollar una visión ecológica para el desarrollo de actividades sostenibles. Para buscar Sensibilizar a los individuos para generar educación ambiental.

A largo plazo, la educación ambiental es nuestra única herramienta para incrementar la conciencia ecológica y la responsabilidad sobre nuestras acciones. Preservar el planeta va a depender en gran medida de qué tan conscientes seamos sobre el impacto de las actividades productivas humanas.

Por otra parte, la formación de valores referentes al medio ambiente es capaz de generar responsabilidades de frente al ambiente, en quienes toman las decisiones importantes.

Inicialmente, despierta la creatividad de los estudiantes, permite la generación de compromisos individuales y colectivos con relación al desarrollo sostenible. seguidamente, aumenta la capacidad de los niños y adolescentes para descubrir métodos de conservación ambiental, desarrolla el espíritu crítico y una visión más global de los problemas ambientales.

Al ser capaces de ver el panorama completo, los individuos pueden disfrutar responsablemente del entorno natural, aportar soluciones prácticas a la contaminación y aprender a valorar la biodiversidad.

Actualmente, la educación ambiental es un pilar básico de la educación integral para involucrar a los ciudadanos en el respeto y cuidado reflexionando sobre el impacto que los seres humanos generan en su entorno, las campañas ambientales son un instrumento y herramienta poderosa que permite implementar la educación ambiental en nuestro territorio, es de gran importancia porque cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos, preservar y saber manejar los recursos naturales es fundamental para la preservación y conservación de los mismos. Partiendo desde la sensibilización y educación a través de campañas, donde se involucre a los ciudadanos y los diferentes sectores que integran nuestra comunidad, se pueden modificar comportamientos inadecuados que minimicen algunos impactos ambientales que se generan actualmente en el municipio.

Por qué se celebra la Semana Ambiental? La Semana Ambiental busca promover la conciencia y el conocimiento sobre los desafíos ambientales, la importancia de la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales.

¿Qué actividades se llevan a cabo durante la Semana Ambiental? Durante la Semana Ambiental, se realizan diversas actividades para involucrar a la comunidad en la protección del medio ambiente, como:

- **Charlas y talleres educativos:** Para informar sobre los temas ambientales y las acciones que podemos tomar.
- **Caminatas ecológicas y recorridos interpretativos:** Para disfrutar de la naturaleza y aprender sobre los ecosistemas.
- **Jornadas de recolección de residuos:** Para limpiar el entorno y reducir la contaminación.
- **Plantaciones de árboles:** Para contribuir a la recuperación de áreas degradadas y a la mitigación del cambio climático.
- **Actividades culturales:** Para sensibilizar sobre la importancia de la naturaleza y la biodiversidad.

POBLACION BENEFICIARIA Y OBJETO

El objetivo primordial es ofrecer a los **CIUDADANOS** una visión integral para despertar la conciencia hacia el ambiente. Las bases de la educación ambiental en el ámbito social son: el desarrollo sostenible, la protección de los recursos naturales, la cultura de preservar nuestra naturaleza y el uso responsable de los recursos. La formación interdisciplinaria invita a que a través del aprendizaje

visual y creativo en las etapas educativas permitan adsorber de una manera más efectiva y clara la información ambiental trasmitida a través de estas campañas en harás de proteger los recursos naturales del territorio.

2.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Por tal motivo a continuación se establecen las características y especificaciones técnicas con que debe cumplir cada uno de los servicios a contratar:

CAMPAÑA 1 "CARRERA 3K EN CONMEMORACION AL DIA DE LA BIODIVERSIDAD"				
ITEM	**CODIGO UNSP**	**DESCRIPCION**		**CANT**
1	531016	**ADQUISCION DE BUSO:** Manga corta de algodón o facol, secado rápido, cuello redondo a color, con los logos, diseño y eslogan de la campaña, la talla por definir por el supervisor.	Unidad	145
2	531025	**ADQUISICION DE GORRA:** de color de elección de la supervisión, material drill vulcano, medidas aproximadas: 15cm largo, 43cmcms entorno; deberán llevar bordados los logos de la administración Municipal y del evento de la campaña conforme a las directrices que indique el supervisor..	Unidad	145
3	551217	**ADQUISICION DE BANDERINES:** en tela de 27 cm de ancho por donde va el palo y 36 cm de largo, con un bastón en madera de 1/2 pulgada con 50cm de largo de altura, color amarillo.	Unidad	145
4	551217	**ADQUISICION DE NUMERACIÓN:** Material Resistente al agua, irrompibles y reutilizables, incluye 4 ganchos para sostenerlo en la camisa, impresión full color numeración de 2 dígitos por definir por el supervisor, con numeración del 1 al 100.	Unidad	145
5	491017	**ADQUISICION DE MEDALLA:** PREMIACIÓN: Medalla circular con un diámetro de 7 a 8 cm y un grosor de 3ml, fabricada en materiales como latón, acrílico y cobre, todos con acabado en color oro, bronce y plata. En el frente presenta un diseño representativo del medio ambiente. El reverso lleva el título del evento en la parte central. Cinta de 80 cm de longitud y en colores blanco y verde, se engancha de manera segura, permitiendo la medalla se cuelgue al cuello.	Unidad	145
6	551217	**ADQUISICION DE CINTA PELIGRO**: cinta amarrilla alertadora de peligro por 500 metros, este material de apoyo logístico será usado para la seguridad del evento (cierre y control de vías)	Unidad	5
7	451118	**ADQUISICION DE PASA CALLES**: con diseño e impresión de calidad en banner 8 onzas, impresión 1.200 dpl full color, tamaño 4.00 mts de alto x 1.20 mts de ancho, alusivo a la campaña ambiental de con la palabra **"SALIDA"**, debe contener el logo de Puerto Gaitán paraíso natural, escudo de la alcaldía, nombre de la secretaria ecológica y ambiental y debe incorporar el logo y eslogan de la campaña.	Unidad	1
8	451118	**PERSONAL:** una persona con experiencia de Animador o showman de actividades o eventos, para prestar sus servicios el dia de la clausura de la semana ambiental, con el fin de generar buen ambiente y puedan premiarse y realizar todas las actividades, durante las 4 horas del evento de clausura.	Unidad	1
9	502025	**ADQUISICION DE HIDRATACIÓN:** Bebida deportiva: isotónica para hidratar y recuperar electrolitos y carbohidratos Cont. 625ml.	Unidad	145
10	451117	**ALQUILER DE SONIDO PORTÁTIL TIPO A**: que incluya 1 cabina activa o pasiva con amplificador incorporado de 1000 watts con trípode y 1 micrófono inalámbrico.	Horas	5
11	8111500	**PERSONAL**: personas que prestaron sus servicios para llos cierre de vias, coordinar y vigilar que la carrera se realice por el lugar indicado por la supervisora.	Unidad	7

12	241115	**ADQUISICION DE BOLSA DE AGUA:** x 350ml fecha de vencimiento posterior al evento debidamente refrigeradas a la hora del evento.	Unidad	240
13	521615	**PARLANTE:** Amplificador Profesional 120Wrms Trípode + Microfono. Tecnología De Conexión Inalámbrica Bluetooth, Display Led Con Visualización De Función. Reproducción De Sonido: Bluetooth Versión 4.0, Puerto De Lectura Usb Y Sd. (32Gb Max.). 2 C Tmaño: Alto 57.7 cm Ancho 36 cm	Unidad	1
14	531216	**ADQUISICION DE MOCHILAS:** material 100% poliéster semi impermeable, con medidas de ancho 33 por 42cm de alto, sublimación full color (DISEÑO:especies de FAUNA Y FLORA SILVESTRE)	Unidad	100

CAMPAÑA 2 "SENTENCIA 4360/2018 SIEMBRA DE ARBOLES"				
15	101618	**ADQUISICIÓN DE PLÁNTULAS:** con pan de tierra de 1 kilo y mínimo 50cm de altura, que incluya transporte hasta el lugar de la siembre, especies: Flor amarillo, flor rosado, Gualanday, Caracoli, cucharo, peltophorum, leuca, almendro de rio, capirona, sama.	Unidad	450
16	801116	**PERSONAL:** personal para apoyo en la logística para organizar y realizar el ahoya`do del terreno para facilitar la siembra de las 500 plantas, en el área o perímetro que el supervisor autorice.	Unidad	10
`17	101715	**ADQUISICIÓN DE ABONO:** de origen orgánico bio-solido, compostado pre húmico, con características físicas, biológicas y químicas conocidas, productos registrados. (500 gr por árbol), cada bulto con 50 kilogramos.	bulto	5
18	101716	**ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE:** edáfico compuesto NPK RELACION 18-18-18, sólido soluble triple quince. (60 gr por planta)	kilos	6
19	53102516	**ADQUISICIÓN DE PAVA:** tipo safari en drill con solapa para proteger el cuello, solapa a desprendible, con broches plásticos, ajustables con cordón en algodón y tanca plástica, logos con aplique full color, con contorno bordado a la prenda.	Unidad	100
`20	531016	**ADQUISICIÓN DE JERSEY:** tipo camiseta de MTB Manga Larga con tecnología transpirable, protección UV y secado rápido, fabricado en poliéster con bolsillos, con Gráficos, diseño y logos sujetos aprobación del supervisor con impresión de flora nativa de la Región	Unidad	100
21	241115	**ADQUISICIÓN DE BOLSA DE AGUA:** x 350ml fecha de vencimiento posterior al evento debidamente refrigeradas a la hora del evento.	Unidad	200
22	271120	**ADQUISICIÓN DE PALA:** Pala Redonda No. 4 Cabo Madera.	Unidad	5
`23	271120	**ADQUISICIÓN DE AZADÓN METÁLICO:** con cabo de madera Ancho (mm) 178.89 Largo (mm) 173.58 Alto (mm) 900	Unidad	5
24	801116	**PERSONAL PROFESIONAL: LICENCIADO EN PRODUCCION AGROPECUARIA**, con mas de 3 años de experiencia general, quien brindara capacitacion en cumplimiento de la Sentencia 4360 de 2018, que promueve la política de Cero Deforestación en Colombia, para drindar capacitación va dirigida a los jefes de despacho de la alcaldía municipal y actores locales, con el objetivo de fortalecer el conocimiento sobre esta importante disposición legal y sus implicaciones en el territorio. la capacitacion tendra una duracion de 1:30 hora.	Unidad	1
25	201023	**ALQUILER DE TURBO:** mediana con capacidad de 1 Toni para el uso y transporte de las herramientas y personal para realizar la adaptacion del terreno para la siembre de arboles, con disponibilidad del 100% de la actividad.	Unidad	1

`26	271120	**ADQUISICIÓN DE PALADRAGA:** Herramienta de mano paladraga, apta para excavaciones de baja profundidad, resistente al óxido por su acabado en pintura horneable.	Unidad	5

		CAMPAÑA 3 "AVISTAMIENTO DE AVES		
27	53102516	**ADQUISICIÓN DE PAVA:** TIPO safari en drill con solapa para proteger el cuello, solpa adesprendible, con broches plasticos, ajustables con cordon en algodón y tanca plastica, logos con aplique full color, con cortorno bordado a la prenda, bordado en hilo el nombre de la secretaria.	Unidad	50
28	531016	**ADQUISICIÓN DE JERSEY:** tipo camiseta de MTB Manga Larga con tecnología transpirable, protección UV y secado rápido, fabricado en poliéster, con bolsillos con Gráficos, diseño y logos sujetos aprobación del supervisor con impresión de fauna silvestre nativa de la Region (aves)	Unidad	50
29	90101600	**REFRIGERIOS:** debe contener un (01) jugo en caja de 200 ml, un (01) sándwich de 250 gr en pollo desmechado debidamente alineado, queso doble crema, lechuga y salsa de la casa, además de una (01) fruta (manzana). Los alimentos deberán estar en excelente estado y condiciones acorde a lo establecido en la notificación 1070-0643 de 2024 expedida por la secretaria de salud de Puerto Gaitán-Meta.	Unidad	50
30	502025	**HIDRATACIÓN BEBIDA DEPORTIVA:** isotónica para hidratar y recuperar electrolitos y carbohidratos con Cont. 625ml.	Unidad	50
31	90101600	**SERVICIO DE GUIA EN AVISTAMIENTO DE AVES:** persona con conocimiento y/o experiencia en la identificación de aves, el guía deberá contar con sus propios equipos, necesarios para la observación, calzado adecuado caminatas en escarpados y zonas húmedas; deberá guiar al grupo de personas, adicionalmente incluye gastos de alimentación y hospedaje para los guías, la actividad tiene una duracion de 5 horas que cubren desde el inicipio hasta terminar el recorrido.	Unidad	1
32	201023	**SERIVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJERO VEHICULO TIPO BUS:** vehículo tipo bus, con conductor y combustible con capacidad para 37 personas x 1 día con el fin de transportar al grupo que realizará el avistamiento de aves y a las personas de logística de la actividad, la ruta será desde la Alcaldía Municipal hasta el Humedad Maiciana Manacal en el punto de encuentro direccionado por el supervisor y finalizará el recorrido con el regreso al punto de origen de salida.	Unidad	1
33	531216	**ADQUISICIÓN DE TULA:** en material 100% poliester semi impermeable, con medidas de ancho, 33 por 42cm de alto, sublimacion full color de acuerdo al diseño y logos definidos por la supervision.	Unidad	50

		CAMPAÑA 4 "CONCURSO DE RESIDUOS SOLIDOS".		
34	221015	**Bascula Electronica:** Superficie ancho de 45cm x un largo de 60cm, con capacidad de 500 Kg, teclado en acero inoxidable, Números LED grandes, indicador solo peso, conteo, funcion de tara y acumulaion de tara función KG/LB,Calcular peso neto / bruto, pedesta abatible. -Batería interna recargable de 12V y autonomía de 200 horas.	Unidad	1
35	241015	**ADQUISICION DE PUNTO ECOLOGICO:** De 55 Ltrs De 3 Puestos Con Estructura con los colores negro, verde y blanco	Unidad	10
36	232519	**ADQUISICION DE CONTENEDOR:** en forma de SAINO de botellas plásticas, elaborado en material en acero, con medidas de ancho metro, largo 2 metros y alto 1 metro, con una capacidad de media tonelada con cuatro patas de soporte aseguradas con cemento y tres etiquetas sobresalientes en material acrílico con los logos y frase alusiva al reciclaje en la Institucion	Unidad	2
37	471217	**ADQUISICION DE BOLSAS:** Bolsas De Basura Residencial 90 x 70cm paquete por 18 unidades cada paquete incluye 6 bolsas de cada color VERDE, NEGRA Y BLANCA, capacidad 45litros.	Paquete x 18 UD	174

		CAMPAÑA 5 DEVUELVAME LA LIBERTAD		
38	531016	**ADQUISICION DE JERSEY:** Tipo camiseta de MTB Manga Larga con tecnología transpirable, protección UV y secado rápido, fabricado en poliéster con bolsillos, con Gráficos, diseño y logos sujetos aprobación del supervisor con impresión de fauna nativa de la Región.	Unidad	70
39	531025	**ADQUISICION DE GORRA:** de color de eleccion de la supervision, material drill vulcano, medidas aproximadas: 15cm largo, 43cmcms entorno; deberan llevar bordados los logos de la administracion Municipal y del evento de la campaña conforme a las directrices que indique el supervisor	Unidad	70
40	111220	**ADQUISICION DE SUBENIRES**: Subenires tallados en madera de 7 cm de altura, sostenibles en escritorios silueta de (Animales silvestres como chiguiro, lapa, loro, garza blanca o roja,contramarcado con el nombre de "SEMANA AMBIENTAL" PUERTO GAITAN META. full colores vivos.	Unidad	100
41	421216	**ADQUISICION DE SOLUCIÓN ANTISÉPTICA** DE USO VETERINARIO A BASE DE CLORHEXIDINA X 1 LITRO	Unidad	1
42	421216	**ADQUISICION DE ALCOHOL** ANTISEPTICO AL 70% X GALON 3600ML	Unidad	2
43	421216	**ADQUISICION DE VENDA ELASTICA** AUTOADHERENTE COBAN DE 4" X 5 YARDAS X UNIDAD	Unidad	2
44	601210	**ADQUISICION DE STIKER** para pegar en vehiculos, con mensajes alucivos sobre la libertad de los animales silvestres, impresos full color, con logo de la administracion de 6cm ancho por 10cm de largo	Unidad	199
45	241126	**ADQUISICION DE TERMO:** Porta agua en material plastico de alta resistencia, material no reciclado, con capacidad de 600 ml, estampado colores y diseños a convenir con la supervision.	Unidad	50
46	421216	**ADQUISICION DE GASA** TIPO HOSPITALARIA EN ROLLO 1 X 100 YDS Fabricados con hilos de algodón 100% puro tanto en urdimbre como en trama.	Rollo	2
47	421216	**ADQUISICION DE HOJAS PARA AFEITAR** MINORA SUPER STAINLESS CON 5 UNIDADES	caja	1
48	421216	**ADQUISICION DE BAJALENGUA** DE MADERA ESTÉRIL, LIBRE DE PIRÓGENOS Y SEMIFLEXIBLE CAJA X 100 UNIDADES	Unidad	2
49	601215	**ADQUISICION DE CAJA** de colores escolares x 12 unidades	caja	180
50	131110	**ADQUISICION DE VINILO** Escolar X 1000 Ml, 1 Litro* amarillo, azul, rojo, verde, café, blanco, negro (1 DE CADA COLOR)	Unidad	7
51	421216	**ADQUISICION DE COMEDOR** Para Mascotas Acero Inoxidable 26cm	Unidad	1
52	421216	**ADQUISICION DE TUPO** de Esparadrapo de tela, tipo hospitalario x 5 unidades (1 unidad de 1" Ancho x 10 yardas de largo, 2 unidades de 2" de ancho x 10 yardas de largo, 1 Unidad de 3" de ancho x 10 yardas de largo, 1 Unidad de 4" de Largo)	tubo x5	5
53	421216	**ADQUISICION DE PACA X 24 PAQUETES DE TOALLAS** DE PAPEL CADA UNO CON 150 UNIDADES DE TOALLAS TIPO Z	paca	5
54	421216	**ADQUISICION DE CANECA** de Seguridad para Serpientes – 40L con Tapa Rosca Perforada Material: PEAD (Polietileno de Alta Densidad)	Unidad	1
55	421216	**ADQUISICION DE AEROSOL:** DE ALUMINIO MICRONIZADO PARA CICATRIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE HERIDAS EN ANIMALES X FCO 210 ML USO VETERINARIO Y TÓPICO	Unidad	1
56	421216	**ADQUISICION DE EUTANÁSICO** SOLUCION INYECTABLE USO VETERINARIO X FCO 50 ML Cada 1 mL de solución inyectable contiene: Pentobarbital sódico.....390 mg Difenilhidantoína sódica.. 50 mg Excipientes c.s.p..... 1 Ml	Unidad	1
57	421216	**ADQUISICION DE ALGODÓN** EN TORUNDA BOLSA X 500G PRESENTADO EN FORMATO DE POMPONES	bolsa x 500G	1
58	411220	**ADQUISICION DE JERINGA** 1ML INSULINA 27G X 1/2 AGUJA REMOVIBLE CAJAX100	caja x100	1
59	411220	**ADQUISICION DE JERINGA** 3ML AGUJA 23GX1 (PEDIATRICA) CAJA X 100	caja x 100	1
60	421216	**ADQUISICION DE TERMOMETRO** DIGITAL DE PUNTA FLEXIBLE PARA TOMA DE TEMPERATURA CORPORA CON PANTALLA LCD DIGITAL, APAGADO AUTOMÁTICO Y BATERÍA INCLUIDA	Unidad	1
61	421216	**ADQUISICION DE GUANTES** DE NITRILO NEGRO TALLA S CAJA X 100 UNIDADES	caja x 100	5

62	421216	**ADQUISICION DE AGUA OXIGENADA** X 3600 ML ANTISEPTICO USO EXTERNO	Unidad	1
63	421216	**ADQUISICION DE HEMOSTÁTICO-ANGIOPROTECTOR, (ETAMSILATO 12,5%)** MADURADOR DE PLAQUETAS SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO X 10 ML	Unidad	1
64	421216	**ADQUISICION DE MELOXICAM** 0.5% INYECTABLE ANALGÉSICO ANTIINFLAMATORIO X FCO 10 ML	Unidad	3
65	421216	**ADQUISICION DE DEXAMETASONA** 8MG 2ML AMPOLLA X UNIDAD	Unidad	3

CLAUSURA Y NEGOCIOS VERDES				
66	90101600	**ALMUERZO:** Conformado por 350 cc de sopa o crema de verduras, 200 gramos de proteína (carne blanca o roja), un (1) tubérculo, una (1) cereal (arroz blanco) una (1) verdura (cocida o en su estado natural), 200 gramos de leguminosas o pastas, una (1) bebida de 11 onzas (jugo de fruta en agua); servido en caliente en el lugar acordado con la supervisión. (zona urbana).	Unidad	100
67	561015	**ADQUISICION DE ESTAND :** Stand Publicitario Portatil Para Ferias de 1 metro x 1.20 de alto , con respectivos logos de las ecertaria y diseño de acuerdo a los mervados verdes, autorizado por la supervision, los stand son para los 10 negocios verdes invitados a promocionar sus productos durante la jornada de la clauusura.	Unidad	10
68	8111500	**PERSONAL:** una persona con experiencia de Animador o showman de actividades o eventos, para prestar sus servicios el dia de la clausura de la semana ambiental, con el fin de generar buen ambiente y puedan premiarse y realizar todas las actividades, durante las 4 horas del evento de clausura.	Unidad	1
69	451117	**ALQUILER DE SONIDO:** incluye transporte armado de monte y persona para el manejo que comprende 6 cabinas de medios: altavoces de dos vias, tambien aplicable como monitor de pisoofer de 12* con bovina 4* teeter1* con bovina 1,75* 1999 watt clase d ámbito frecuencia (-3bd) 48hz-20khz spl maximo 131 bd entrad mic-/line regulable por separado entrada adicional para nivel line conexion cinch salida en suma y ducle conexión para un regulador de volumen a distancia funcionde 7,5 hacia abajo con prácticas roscas m10 (3x) para colgar carcasa, bases tripode para las cabinas sistema de soporte movil facil de transportar y manipular en material resistente 1 consola de 12 salidas analogicas xlr procesadores eq/copm y bfx por canas, 5 micrófonos de contacto directo con la caja directa , 1 micrófono inalámbrico con cable canon y peaña 1 micrófono de mano ht40 mini amplificador para bajo, incluye batería aa receptor de carcasa ultra compacto mtelica y con salida de ¼# cable de sonido blindado para micrófono canon xir macho-xir hembra de 1 a 2 metros peaña para micrófono extensible de 1.00m a 1.70m y fuente de alimentación universal; se requiere 5 horas de alquiler de sonido.	Horas	5
70	90101600	**REFRIGERIOS:** debe contener un (01) jugo en caja de 200 ml, un (01) sándwich de 250 gr en pollo desmechado debidamente alineado, queso doble crema, lechuga y salsa de la casa, además de una (01) fruta (manzana). Los alimentos deberán estar en excelente estado y condiciones acorde a lo establecido en la notificación 1070-0643 de 2024 expedida por la secretaria de salud de Puerto Gaitán-Meta.	Unidad	100
71	531016	**ADQUISICION DE CAMISA MANGA LARGA** :Las camisas deberan ser en material 100% algodón , tipo Columbia color a elegir por la supervision del contrato igual que las tallas, debe tener los logos alusivos ala semana ambiental, logo de la administracion municipal y logo de la secretaria bordados a full color.	Unidad	27
72	531016	**ADQUISICION DE CAMIBUSO:** Cami buso en tela de algodón, con los logos de la secretaria SEAM y de la administracion municipal, las tallas y color se acordaran previa reunion con la supervisora.	Unidad	15
73	53102516	**ADQUISICION DE GORRA:** de color de eleccion de la supervision, material drill vulcano, medidas aproximadas: 15cm largo, 43cmcms entorno; deberan llevar bordados los logos de la administracion Municipal y del evento de la campaña conforme a las directrices que indique el supervisor.	Unidad	50
74	821015	**ADQUISICION DE LETRERO:** Letrero para cada stand de 60 cm de largo x 20 de ancho, en material pvc o madera, marcado con el nombre de cada negocio verde, semana ambiental y el logo de Puerto Gaitán " los nombres y el diseño son por definir con el supervisor, incluye laso o cinta para colgar en cada stand	Unidad	10

75	201023	**SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS:** camioneta alquiler de vehículo tipo camioneta 4x4 con conductor y combustible con capacidad para 5 pasajeros, donde se utilizara para el transporte de personal de apoyo a la realización de actividades de clausura de la semana ambiental x 1 dia en el casco urbano de Puerto Gaitán, deberá tener certificado de revisión técnico, mecánica al dia, contar con seguro documentos y permisos exigidos para la normatividad vigente para circulación del vehículo.	Unidad	1

CONDICIONES ADICIONALES DEL SERVICIO:

TRANSPORTE REQUERIDO
TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJERO TIPO BUS: El proponente deberá aportar con su propuesta documento con los siguientes **datos y fotos** del vehículo de transporte tipo bus, que deberá cumplir y se pueda constatar con los siguientes requerimientos: ▪ Matricula: MODELO no inferior a 2020 ▪ Cinturones de seguridad en cada silla de pasajeros. ▪ Luces altas y bajas en estado funcional (exploradoras) ▪ Aire acondicionado y Televisor ▪ Kit de primeros Auxilios y demás requerimientos que por ley estén obligados a cumplir. ▪ La custodia y seguridad de los vehículos correrá por cuenta del operador durante el tiempo en que el vehículo esté en o fuera de servicio, se excluye de toda responsabilidad al Municipio. Deberá anexar copia de la **LICENCIA DE TRANSITO**, **SOAT**, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación.
ALQUILER DE VEHICULO TIPO CAMIONETA: El proponente deberá aportar con su propuesta documento con los siguientes **datos y fotos** del **vehículo tipo camioneta 4x4, Con capacidad para 5 pasajeros para el transporte de personal,** que deberá cumplir y se pueda constatar con los siguientes requerimientos: ▪ Matricula: MODELO no inferior a 2020. Deberá anexar copia de la **LICENCIA DE TRANSITO**, **SOAT**, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación.

VEHICULO TIPO TURBO

El proponente deberá aportar con su propuesta documento con los siguientes **datos y fotos** del vehículo de transporte tipo turbo , que deberá cumplir y se pueda constatar con los siguientes requerimientos:

- Matricula: MODELO no inferior a 2020
- Luces altas y bajas en estado funcional (exploradoras)
- Kit de primeros Auxilios y demás requerimientos que por ley estén obligados a cumplir.
- La custodia y seguridad de los vehículos correrá por cuenta del operador durante el tiempo en que el vehículo esté en o fuera de servicio, se excluye de toda responsabilidad al Municipio.

Deberá anexar copia de la **LICENCIA DE TRANSITO**, **SOAT**, revisión técnico-mecánica.

PARA ACREDITAR LA PROPIEDAD

El interesado en participar el presente proceso selección deberá presentar la matrícula del vehículo a nombre del proponente individual o alguno de los miembros, en caso de proponentes plurales.

Para acreditar el alquiler, se debe presentar la promesa de alquiler de los vehículos, a nombre del proponente individual o alguno de los miembros, en caso de proponentes plurales.

Convenio de transporte: deberá junto con la propuesta convenio de transporte donde acredite la disponibilidad del vehículo.

Para acreditar el arrendamiento financiero (leasing), se deberá presentar el contrato de leasing a nombre del proponente individual o alguno de los miembros, en caso de proponentes plurales.

RECURSO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO

Con el propósito de asegurar la correcta ejecución de las obligaciones del futuro contrato y una mayor calidad, si bien es cierto que el contratista ejecutará con autonomía administrativa el futuro contrato, deberá acreditar junto con su propuesta que dispone del siguiente recurso humano mínimo, para la ejecución del mismo:

ROLL	CANTIDAD	PERFIL
CONDUCTOR	1	- Deberá ser una persona mayor de 18 años. - Deberá allegar: Hoja de vida. Fotocopia de la cédula. Estado de cuenta de multas y sanciones por infracciones de tránsito (SIMIT) donde acredite estar libre de multas. Licencia de conducción. Autorización para el uso de datos personales. Antecedentes (Procuraduría, Contraloría, Judicial y Medidas Correctivas, REDAM).

		Adjuntar autorización para consulta de inhabilidades por delitos sexuales.

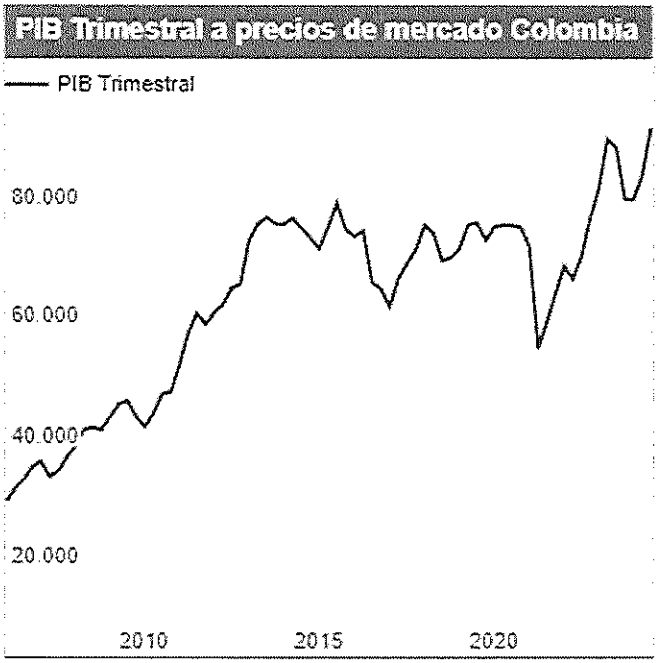
ROLL	CANTIDAD	PERFIL
Personal logístico	10	- Deberá ser una persona mayor de 18 años. - Deberá allegar: Carta de autorización de uso de datos personales para el proceso. Hoja de vida formato libre. Fotocopia de la cédula. Antecedentes (disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, Redam). Autorización para consulta de delitos sexuales.

3. ASPESTOS ECONOMICOS

La actividad económica está dividida en sectores económicos, y cada sector se describe a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan relación, una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos que ocurren al interior de cada uno de ellos. El presente objeto contractual corresponde a servicios y se ubica en el Sector Terciario de la economía del país, el cual se define como un sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. Es decir, no compran bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, ej. Comercio, restaurantes, hoteles, transporte, servicios financieros, comunicaciones, servicios de educación, servicios profesionales, etc. Este sector no produce bienes tangibles, pero contribuye a la formación del PIB. Gracias a la organización y administración prestada por el sector terciario, el sector primario y el secundario pueden ser más productivos para Colombia.

El **producto interior bruto de Colombia** en el tercer trimestre de 2024 ha crecido un 0,2% respecto al trimestre anterior. Esta tasa es 3 décimas menor que la del segundo trimestre de 2024, cuando fue del 0,5%.

La variación interanual del PIB ha sido del 2%, 1 décima mayor que la del segundo trimestre de 2024, que fue del 1,9%.



La cifra del PIB en el tercer trimestre de 2024 fue de 94.731 millones de euros, con lo que Colombia se situaba como la economía número 27 en el ranking de PIB trimestral de los 54 países que publicamos.

Colombia tiene un PIB Per cápita trimestral de 1.814 k euros, 91 euros mayor que el del mismo trimestre del año anterior, que fue de 1.723 euros.

Si ordenamos los países que publicamos en función de su PIB percápita trimestral, Colombia se encuentra en el puesto 51, por lo que sus habitantes tienen, según este parametro, un bajo nivel de riqueza en relación a los 54 países de los que publicamos este dato

En esta página puedes ver la evolución del PIB en Colombia. Puedes ver el listado completo de los países de los que publicamos el PIB clicando en PIB y ver toda la información económica de Colombia en Economía de Colombia. (htt; https://datosmacro.expansion.com/pib/colombia, s.f.)

3.1. SECTOR ECONÓMICO

3.1.1. Contexto económico mundial.

Se proyecta que el crecimiento mundial disminuirá al 2,4 % en 2024, el tercer año consecutivo de desaceleración. Las previsiones indican que las políticas monetarias y las condiciones crediticias restrictivas, y el bajo nivel del comercio y la inversión mundiales incidirán en el crecimiento. El reciente conflicto en Oriente Medio ha aumentado los riesgos geopolíticos. La cooperación mundial es crítica para abordar los problemas de la elevada deuda, el cambio climático, la fragmentación del comercio, y la inseguridad alimentaria. En los mercados emergentes y las economías en desarrollo (MEED), el espacio fiscal limitado pone de relieve la necesidad de mejorar la eficiencia del gasto.

La adopción decisiva de políticas adecuadas es necesaria para fomentar una aceleración sostenida de la inversión.[1].

	PIB real (%)					Revisión*		
	2021	2022	2023e	2024f	2025f	2023e	2024f	2025f
Mundo	6.2	3.0	2.6	2.4	2.7	0.5	0.0	-0.3
Economías avanzadas	5.5	2.5	1.5	1.2	1.6	0.8	0.0	-0.6
Economías emergentes y en desarrollo	7.0	3.7	4.0	3.9	4.0	0.0	0.0	0.0
Asia oriental y el Pacífico	7.5	3.4	5.1	4.5	4.4	-0.4	-0.1	-0.1
Europa y Asia central	7.1	1.2	2.7	2.4	2.7	1.3	-0.3	0.0
América Latina y el Caribe	7.2	3.9	2.2	2.3	2.5	0.7	0.3	-0.1
Oriente Medio y Norte de África	3.8	5.8	1.9	3.5	3.5	-0.3	0.2	0.5
Asia meridional	8.3	5.9	5.7	5.6	5.9	-0.2	0.5	-0.5
África al sur del Sahara	4.4	3.7	2.9	3.6	4.1	-0.3	-0.1	0.1

* Diferencia en puntos porcentuales respecto de las proyecciones de junio de 2023.

3.1.2 Proyecciones Regionales

Las perspectivas de crecimiento para las regiones de los mercados emergentes y las economías en desarrollo varían frente a una serie de acontecimientos internacionales e internos. Se prevé que este año el crecimiento disminuirá en Asia oriental y el Pacífico (principalmente debido a la desaceleración del crecimiento en China), Europa y Asia central, y Asia meridional, pero repuntará en mayor o menor medida en otras regiones. El próximo año, según las previsiones, el crecimiento se fortalecerá en la mayoría de las regiones a medida que se consolida la recuperación mundial. Los riesgos de deterioro para las perspectivas de todas las regiones incluyen la intensificación de los conflictos, el aumento de la volatilidad de los precios de la energía y los alimentos, la disminución de la demanda externa, el endurecimiento de las condiciones financieras y los desastres naturales relacionados con el cambio climático.

- **Asia oriental y el Pacífico:** Se prevé que el crecimiento se desacelerará, y será del 4,5 % en 2024 y del 4,4 % en 2025. Para obtener más información, vea el panorama regional (i).
- **Europa y Asia central:** Se espera que el crecimiento se modere ubicándose en un 2,4 % en 2024 y luego aumente al 2,7 % en 2025. Para obtener más información, vea el panorama regional (i).
- **América Latina y el Caribe**: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,3 % en 2024 y al 2,5 % en 2025. Para obtener más información, vea el panorama regional.
- **Oriente Medio y Norte de África**: Se espera que el crecimiento repunte hasta alcanzar el 3,5% en 2024 y se mantenga en ese nivel en 2025. Para obtener más información, vea el panorama regional (i).
- **Asia meridional**: Se prevé que el crecimiento disminuirá al 5,6 % en 2024 y aumentará al 5,9 % en 2025. Para obtener más información, vea el panorama regional (i).

[1] Informe Perspectivas Económicas Mundiales, Banco Mundial. 2024.

- **África subsahariana**: Se prevé que el crecimiento repuntará hasta alcanzar el 3,8 % en 2024 y seguirá aumentando hasta alcanzar el 4,1 % en 2025. Para obtener más información, vea el panorama regional (i).

3.1.3 Proyección Local,

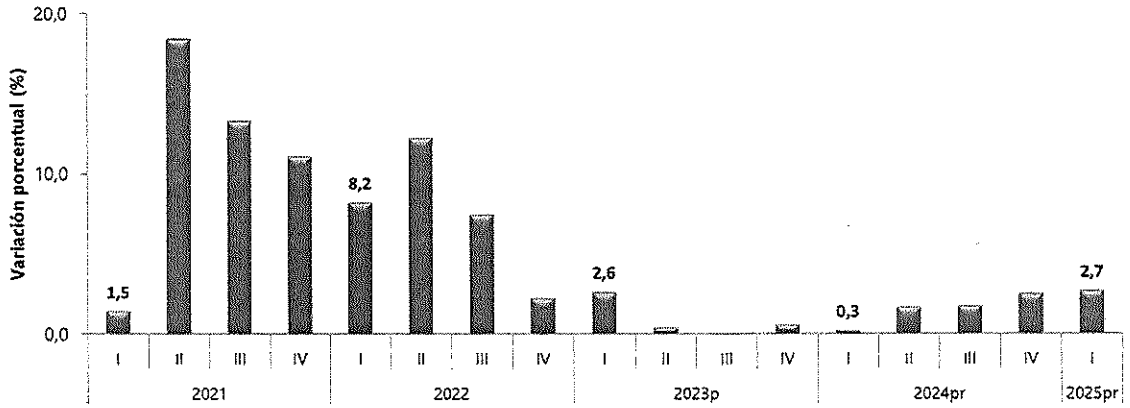
En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto):

• Gasto en consumo final crece 3,8%.
• Formación bruta de capital crece 8,3%.
• Exportaciones crecen 2,4%.
• Importaciones crecen 11,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,8%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

• Gasto en consumo final crece 1,1%.
• Formación bruta de capital crece 0,2%.
• Exportaciones decrecen 0,8%.
• Importaciones crecen 2,2%.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica#:~:text=Durante%20el%20primer%20semestre%20de,crecimiento%20de%201%2C5%25.



En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos

porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

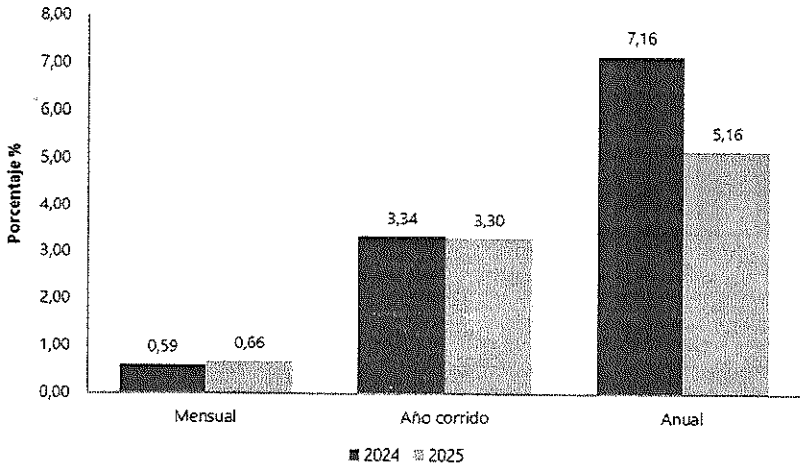
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

• Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Ahora bien, la variación total del IPC para el mes de diciembre corresponde a la siguiente:

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2024 - 2025



Contexto Nacional

En el marco del Boletín Técnico del III trimestre de 2025 emitido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, se logra evidenciar que las cuentas nacionales trimestrales

constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional

3.2. PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR.

El sector servicios a lo largo del tiempo ha venido cobrando gran relevancia dentro de la economía nacional por su generación de empleo, el aporte al crecimiento y desarrollo económico, su articulación con la sociedad en la creación de diferentes formas para reducir el alto nivel de desempleo en el país en los últimos 4 años; su tracción sobre la industria y el comercio nacional, estas características del sector han hecho que la inversión pública y privada se precise en él, brindando al país mayor crecimiento y desarrollo del mismo.

En el actual contexto de globalización e integración económica en el que se desarrollan las actividades empresariales e institucionales, las organizaciones ya sean estas de naturaleza pública o privada, requieren de un conocimiento amplio e interdisciplinar para llevar a cabo con éxito las funciones que constituyen su razón de ser tomando fuerza y relevancia en el plano del desarrollo, fortalecimiento institucional, penetración de mercados y ejecución de obras o proyectos de alto impacto.

Los ciclos a los que está expuesto el sector se trasladan directamente al personal ocupado ya que éste genera una rotación continua y los esfuerzos que se realizan a través de las áreas de seguridad y salud en el trabajo de las empresas no se ven reflejadas.

De acuerdo con la Clasificación CIIU Revisión 4 AC, el DANE ha clasificado el sector servicios en Colombia en los siguientes subsectores:

- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Correo y servicios de mensajería
- **Restaurantes, catering y bares**
- Actividades de edición
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Telecomunicaciones
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Publicidad
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center
- Actividades de centros de llamadas (Call center)
- Educación superior privada
- Salud humana privada con internación
- Salud humana privada sin internación
- **Otros servicios de entretenimiento y otros servicios**

3.3. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

El presente objeto contractual puede ser cumplido por diferentes personas naturales o jurídicas, como también por asociaciones creadas por la Ley con el fin de participar en procesos contratación, que se ajustan a nuestra necesidad como lo son:

a. PERSONAS NATURALES
b. PERSONAS JURÍDICAS
c. CONSORCIOS
d. UNIONES TEMPORALES
e. PROMESA DE CONTRATO DE SOCIEDAD FUTURA

Conforme a la dinámica del sector relacionada con el objeto a satisfacer, podemos concluir que existe una oferta de este tipo de bienes y/o servicios, así como también coexiste la posibilidad de que las personas naturales o jurídicas se asocien unas con otras de manera pro tempore, con el fin de cumplir con lo exigido con plena capacidad legal conforme el manto legal que los ampara.

En efecto, cualquier persona con capacidad de adquirir derechos y obligaciones conforme a la Ley vigente, que dentro de su objeto social cuenten con el cumplimiento y la capacidad técnica, jurídica y económica que se solicita dentro de este proceso de selección, puede resultar beneficiado de suscribir un contrato estatal, el cual es de obligatorio cumplimiento so pena de sanciones, civiles, fiscales, disciplinarias y hasta penales cuando a ello diere lugar.

Para satisfacer la necesidad del presente proceso se evidencia que existe disponibilidad en el mercado nacional y/o local, de proveedores categorizados en pequeños, medianos y grandes comerciantes, de acuerdo con las consultas realizadas a través de cotizaciones, del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP y del Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS de la Superintendencia de Sociedades

3.4. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR.

- **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:** El principal ente gubernamental en materia ambiental, responsable de la formulación, implementación y seguimiento de políticas ambientales.
- **Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (ACODAL):** Una entidad gremial que agrupa a profesionales y empresas relacionadas con el sector agua, saneamiento y ambiente
- **Asociación Nacional de Administradores Ambientales (ANAA):** Representa a los profesionales en administración ambiental, promoviendo la gestión ambiental sostenible.
- **Asociación Red Colombiana de Reservas Naturales de la Sociedad Civil (Resnatur):** Una asociación de propietarios de predios que los gestionan bajo principios de conservación y sostenibilidad
- **Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible (CECODES):** Promueve la responsabilidad social y el desarrollo sostenible en el sector empresarial.

- **Asociación de Ciencias Ambientales (ACA):** Agrupa a profesionales y científicos que trabajan en la investigación y resolución de problemas ambientales.
- **Organizaciones no gubernamentales (ONG):** Numerosas ONG trabajan en la conservación de la biodiversidad, la protección de especies y la promoción de la educación ambiental.

3.5. CIFRAS TOTALES EN VENTAS

Finalidad	Tasa de crecimiento[1] (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025^{pr}-I / 2024^{pr}-I	2025^{pr}-I / 2024^{pr}-IV
Alimentos y bebidas no alcohólicas	4,0	3,4
Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes	-0,8	1,6
Prendas de vestir y calzado	5,0	0,6
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	1,1	0,6
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	9,2	4,0
Salud	3,4	0,03
Transporte	5,0	-1,2
Comunicaciones	4,8	-0,4
Recreación y cultura	11,9	6,3
Educación	2,6	0,7
Restaurantes y hoteles	-0,1	-0,4
Bienes y servicios diversos	6,1	-0,6

3.6. PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

Sector ambiente dinamiza la economía con $4,9 billones para la restauración, Con un portafolio de más de 4,9 billones de pesos y 153 proyectos estratégicos, el Ministerio de Ambiente impulsa la descarbonización y la restauración ecológica en las principales regiones del país.

La implementación de estos proyectos es clave para alcanzar las metas propuestas del país al 2030: restaurar cinco millones de hectáreas, llegar a cero deforestación y triplicar el aporte de la bioeconomía al PIB Nacional.

Obras por impuestos, bancos de hábitat y manual de compensaciones son algunos de los instrumentos normativos del sector ambiental para atraer la inversión.

En el marco de la Feria de Economías para la Vida, la ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhamad, anunció los detalles del ambicioso Portafolio para la Transición Socioecológica y la Acción Climática de Colombia, que contempla una inversión inicial de 4,9 billones de pesos del sector ambiental para impulsar la descarbonización y la restauración de ecosistemas estratégicos del país.

los recursos aprobados por el Fondo para la Vida y la Biodiversidad se distribuirán en 20 proyectos regionales, así: $34.000 millones para la región Insular, $368.000 millones para el Chocó Biogeográfico, $198.000 millones para La Guajira, $122.000 millones para el Corredor de Vida del Cesar, $512.000 millones para La Mojana, $90.000 millones para la región Andina y $902.000 millones para la Amazonía.

Además, lo correspondiente al Sistema General de Regalías contempla inversiones de $378.000 millones para el Eje Cafetero, $431.000 millones en el Pacífico, $347.000 millones en el Centro Sur de la Amazonía, $140.000 millones en los Llanos, $378.000 millones en Centro Oriente y $919.000 millones en el Caribe.

Con estos proyectos, el Ministerio de Ambiente apuesta por restaurar 372.000 hectáreas, contribuyendo significativamente a la meta de restauración de 753.000 hectáreas trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo. Este esfuerzo también busca sentar las bases para alcanzar el ambicioso objetivo de restaurar 5 millones de hectáreas para el año 2030.

Fuente: https://www.minambiente.gov.co/sector-ambiente-dinamiza-la-economia-del-pais-con-49-billones-de-pesos-para-la-restauracion-ministra-muhamad/

3.7. VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

La inflación, la variación del Salario Mínimo Legal Vigente (SMMLV) y la tasa de cambio impactan directamente los costos de prestación de servicios logísticos. La fluctuación en precios de insumos como equipos audiovisuales y mobiliario también influye en la rentabilidad del sector. (JAVERIANA, s.f.)

Además, la variación del salario mínimo y el índice de precios al consumidor (IPC) son factores determinantes en la estructura de costos del sector, influyendo en la rentabilidad y en la capacidad de inversión de las empresas. Antiguo Portal.

La confianza del consumidor y las políticas gubernamentales relacionadas con impuestos y regulaciones también juegan un papel crucial en el desempeño del sector.

Así mismo se enuncian algunas variables que serían causa directa en el sector servicios que involucran lo relacionado con los servicios y eventos.

- **Dependencia Comercial:** La alta dependencia de Colombia en mercados como Estados Unidos hace que el sector sea vulnerable a tensiones comerciales y arancelarias.

- **Competencia Informal:** La proliferación de alojamientos y establecimientos de alimentos informales afecta la sostenibilidad y calidad del mercado formal, además de reducir la recaudación fiscal
- **Sostenibilidad y Responsabilidad Social:** La adopción de prácticas sostenibles es cada vez más valorada por los consumidores y puede influir en la competitividad de las empresas
- **Variaciones en la Demanda Turística:** Factores como la percepción de seguridad, infraestructura y promoción turística influyen en la afluencia de visitantes y, por ende, en la ocupación hotelera y ventas en el sector de alimentos
- **Condiciones Económicas Globales:** La economía global y las tasas de interés afectan la inversión y el gasto de los consumidores, impactando directamente en los sectores hotelero y de alimentos

Además, las regulaciones en materia de contratación pública y los requisitos de certificación de proveedores pueden generar barreras para la participación de nuevas empresas en licitaciones estatales

ESTRUCTURA NACIONAL DEL SECTOR COMERCIO.

En el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 0,66% en comparación con marzo de 2025, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,66%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%). Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,63%), Bienes y servicios diversos (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%), Transporte (0,49%), Recreación y cultura (0,45%), Prendas de vestir y calzado (0,40%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Salud (0,38%), Educación (0,03%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,16	0,22	1,10	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,93	0,29	0,74	0,23
TOTAL	100,00	0,59	0,59	0,66	0,66
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,63	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	0,48	0,03	0,61	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,43	0,02	0,53	0,02
Transporte	12,93	0,10	0,01	0,49	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,28	-0,01	0,45	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	0,40	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,43	0,01	0,38	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,38	0,01
Educación	4,41	-0,07	0,00	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,19	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En abril de 2025 en comparación con marzo de 2025, las variaciones de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,60%), arriendo efectivo (0,61%), comidas en

establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,64%), electricidad (0,97%), papas (8,42%), frutas frescas (2,60%), suministro de agua (1,69%), servicios relacionados con la copropiedad (1,85%), tomate (7,27%) y cebolla (8,65%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-3,82%), naranjas (-4,07%), gas (-0,23%), alimentos para animales domésticos y mascotas (-1,00%) y tomate de árbol (-2,96%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,60	0,08
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,64	0,05
Electricidad	0,97	0,03
Papas	8,42	0,03
Frutas frescas	2,60	0,03
Suministro de agua	1,69	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,85	0,02
Tomate	7,27	0,02
Cebolla	8,65	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

VARIACION Y CONTRIBUCION MENSUAL POR DIVISIONES DEL GASTO

En lo corrido del año, (enero - abril), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,30%): Educación (5,68%), Transporte (4,25%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,25%) y por último, Restaurantes y hoteles (3,98%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (3,00%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,88%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,59%), Bienes y servicios diversos (2,33%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,32%), Recreación y cultura (1,39%), Prendas de vestir y calzado (0,97%) y por último, Información y comunicación (-0,61%).

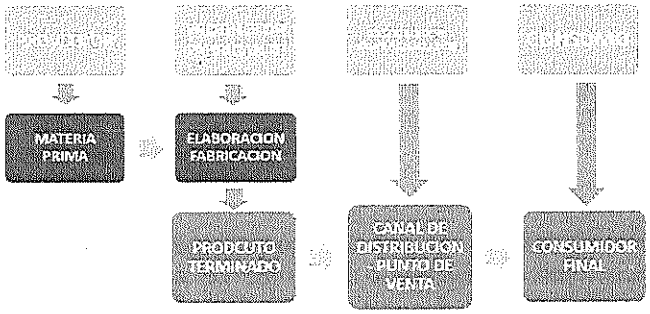
Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,86	0,34	5,68	0,23
Transporte	12,93	4,15	0,56	4,25	0,57
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,96	0,56	4,25	0,79
Restaurantes y hoteles	9,43	4,13	0,45	3,98	0,44
TOTAL	100,00	3,34	3,34	3,30	3,30
Salud	1,71	3,22	0,05	3,00	0,05
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,72	1,14	2,88	0,90
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bienes y servicios diversos	5,36	2,00	0,11	2,33	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinario del hogar	4,19	1,77	0,07	2,32	0,09
Recreación y cultura	3,79	-1,09	-0,04	1,39	0,04
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,19	0,04	0,97	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	-0,61	-0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.8. CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

El objeto del presente proceso puede ser atendido a través de diferentes modalidades de servicio de acuerdo con las condiciones y el presupuesto disponible para financiar el proceso. Entre las modalidades de servicio que ofrecen los proveedores de logística: (i) distribución de refrigerios, agua en bolsa, (ii) suministro de elementos como uniformes premiación (iii) brindar apoyo con personal calificado para el desarrollo de actividades



El fabricante se vale de los canales de distribución para poner en el mercado los productos. La separación geográfica entre compradores y vendedores y la imposibilidad de situar la fábrica frente al consumidor hacen necesaria la comercialización de bienes y servicios desde su lugar de producción hasta su lugar de uso o consumo. Para el presente proceso, el comercializador es el que dispone de los recursos (maquinaria, equipo, insumos, recurso humano) necesarios para suministrar los productos que requiere la Entidad.

3.9. MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS.

Las materias primas necesarias en la prestación de servicios logísticos para la prestación del servicio incluyen insumos como vallas publicitarias, gorras, jersey, elementos de uso veterinario, libretas, elementos de catering, sonido, hidratación, medallas y prestación de servicios para apoyo logístico.

Las materias primas de elementos incluyen insumos como embalaje para ciertos productos que debe tener parámetros de cuidado con dispositivos electrónicos.

La variación en los precios de estos insumos depende de factores como la inflación, la tasa de cambio y la oferta de proveedores nacionales e internacionales. La dependencia de importaciones para ciertos equipos puede generar incrementos en costos debido a la volatilidad del dólar. Adicionalmente, el alza en precios de combustibles impacta el transporte y distribución de estos materiales, afectando el costo final del servicio

3.10. DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y CONTRABANDO

El sector de servicios logísticos para eventos depende en gran medida de la importación de equipos tecnológicos como sistemas de sonido, iluminación y pantallas LED, los cuales no tienen una producción nacional significativa. Los costos de importación están sujetos a la tasa de cambio y a los aranceles aplicables, lo que puede encarecer la prestación del servicio.

En cuanto a exportaciones, la presencia del sector en mercados internacionales es limitada, aunque algunas empresas colombianas han comenzado a ofrecer servicios de producción de eventos en países vecinos. Por otro lado, el contrabando de equipos audiovisuales y mobiliario afecta la competitividad del sector formal, dado que algunos actores del mercado pueden ofrecer servicios a menor costo sin cumplir con normativas de calidad y seguridad

3.11. DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y CONTRABANDO.

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital crece 8,3%.
- Exportaciones crecen 2,4%.
- Importaciones crecen 11,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,8%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,1%.
- Formación bruta de capital crece 0,2%.
- Exportaciones decrecen 0,8%.
- Importaciones crecen 2,2%.

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Gasto de consumo final[2]	3,8	1,1
Formación bruta de capital[3]	8,3	0,2
Exportaciones	2,4	-0,8
Importaciones	11,9	2,2
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

4. ASPECTOS TÉCNICOS

Para hacer de la educación ambiental un componente dinámico, creativo, eficaz y eficiente de gestión ambiental, también se necesita generar espacios de concertación y de trabajo conjunto con las instituciones y organizaciones de la sociedad civil involucradas de una u otra manera en la temática ambiental.

En este sentido, la Política Nacional de Educación Ambiental adquiere una mayor dinámica gracias al Sistema Nacional Ambiental (ver gráfico SINA), entendido como un eje articulador y coordinador de actores gubernamentales y no gubernamentales en el que se encuentran orientaciones, normas, programas, actividades e instituciones, lo que impulsa en el país la puesta en marcha de principios generales ambientales. De esta forma se activa la relación entre actores, en diversos niveles y ámbitos, desde una preocupación común: el ambiente y su sostenibilidad.

Además, los procesos de coordinación interinstitucional e intersectorial implican negociación, concertación, voluntad política y compromiso. En lo que se refiere a negociación y concertación, se habla de las competencias, intereses y responsabilidades de organizaciones y comunidades; por ejemplo, del sector privado y los gremios, de lo educativo, de la salud, del transporte, de las comunidades y etnias, identificando problemáticas y definiendo prioridades. Por otro lado están la voluntad política y el compromiso para reconocerse como parte de un sistema que exige responsabilidad y que reta permanentemente en lo local, regional, nacional y global.

4.1. CAMBIOS TECNOLÓGICOS.

Los avances tecnológicos están revolucionando la forma en que abordamos los desafíos ambientales, ofreciendo soluciones innovadoras para la gestión de recursos, la reducción de la contaminación y la mitigación del cambio climático.

- **Monitoreo Ambiental:** La tecnología de satélites, drones y sensores en tiempo real recopilan datos ambientales clave para comprender mejor los ecosistemas y el cambio climático.
- **Tratamiento de Agua y Residuos:** Las tecnologías avanzadas de purificación de agua y gestión de desechos mejoran la sostenibilidad de las operaciones.

- **Energías Renovables:** El desarrollo de tecnologías como la energía solar y eólica está promoviendo la transición hacia fuentes de energía más limpias.
- **Gestión de la Biodiversidad:** El IoT ayuda a optimizar la conservación de la biodiversidad y la gestión de recursos naturales.
- **Inteligencia Artificial (IA):** La IA facilita el análisis de grandes cantidades de datos, la predicción de patrones ambientales y la optimización de procesos.
- **Tecnologías de Captura de Carbono:** La captura, almacenamiento y uso del carbono (CCUS) son tecnologías emergentes para reducir las emisiones de CO2.
 Impacto Positivo de la Tecnología en el Medio Ambiente:
- **Reducción de Emisiones:** El uso de energías renovables y la eficiencia energética contribuyen a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- **Gestión Eficiente de Recursos:** La tecnología optimiza la gestión de agua, residuos y otros recursos naturales.
- **Protección de Ecosistemas:** La tecnología ayuda a detectar y prevenir la deforestación ilegal, la caza furtiva y otras amenazas para la biodiversidad.
- **Adaptación al Cambio Climático:** El monitoreo ambiental y las predicciones climáticas permiten tomar medidas preventivas y de adaptación.
- **Desarrollo Sostenible:** La tecnología impulsa la innovación y el desarrollo de soluciones sostenibles en diversos sectores.

4.2. AMPLITUD DE LA OFERTA DE CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS.

Los servicios logísticos incluyen desde la organización de pequeños eventos protocolares hasta grandes festivales culturales. La diversidad de la oferta permite atender diferentes necesidades institucionales; esta amplitud de la oferta de productos en Colombia es sumamente diversa y abarca una amplia gama de características diseñadas para satisfacer las distintas necesidades y preferencias de los consumidores. Este ofrece una variedad igualmente extensa.

Esta amplitud en la oferta de productos permite que tanto los turistas como los residentes encuentren opciones adecuadas a sus expectativas, gustos y necesidades, contribuyendo a la consolidación del sector como un motor clave de la economía colombiana. La adaptabilidad y la personalización de servicios son factores clave para la participación en licitaciones estatales.

4.3. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

Para analizar las especificaciones de calidad en el sector de servicios y eventos en Colombia, es importante considerar varios aspectos clave que aseguran la excelencia y la satisfacción del cliente. A continuación, desglosaré algunos de estos aspectos:

- Normas ISO: Muchas empresas del sector adoptan normas internacionales de calidad como la ISO 9001, que establece criterios para un sistema de gestión de calidad. Esto asegura que los servicios ofrecidos cumplen con estándares internacionales y mejora la satisfacción del cliente.

- Capacitación del Personal: La formación continua del personal es fundamental. Esto incluye habilidades en atención al cliente, gestión de eventos, y manejo de situaciones imprevistas, lo que contribuye a un servicio más profesional y eficaz.
- Atención al Cliente: Un enfoque centrado en el cliente es esencial. Esto implica escuchar las necesidades y expectativas de los clientes, ofreciendo soluciones personalizadas y manteniendo una comunicación fluida antes, durante y después del evento.
- Planificación y Organización: La planificación meticulosa es crucial para el éxito de cualquier evento. Esto incluye la definición clara de objetivos, la gestión del tiempo, la logística adecuada y la coordinación con proveedores.
- Sostenibilidad: Cada vez más, se espera que los eventos sean sostenibles. Esto implica prácticas responsables en el uso de recursos, reducción de residuos y consideración del impacto ambiental
- Evaluación y Retroalimentación: Implementar mecanismos para evaluar la calidad del servicio después de cada evento es vital. Recoger retroalimentación de los asistentes ayuda a identificar áreas de mejora y a realizar ajustes para futuros eventos.
- Innovación: La incorporación de nuevas tecnologías y tendencias en la organización de eventos (como el uso de plataformas digitales para eventos virtuales o híbridos) también es un indicador de calidad.
- Cumplimiento Normativo: Es importante cumplir con las regulaciones locales respecto a seguridad, salud pública y permisos para eventos, lo cual garantiza un entorno seguro para todos los participantes.

Estos elementos contribuyen a construir una reputación sólida en el sector de servicios y eventos en Colombia, elevando así los estándares de calidad y asegurando una experiencia positiva para los clientes.

4.4. CONDICIONES ESPECIALES DE ENTREGA

En el sector de servicios y eventos en Colombia, las condiciones especiales de entrega son fundamentales para garantizar que los clientes reciban un servicio de calidad que se ajuste a sus necesidades específicas. Aquí te presento algunos aspectos clave que suelen considerarse en este contexto:

- Plazos de Entrega: Es crucial establecer plazos claros para la entrega de servicios. Esto incluye la confirmación de reservas, la entrega de materiales y equipos necesarios para el evento, así como el cumplimiento de horarios durante el evento mismo.
- Personalización del Servicio: Muchos proveedores ofrecen opciones personalizadas según las necesidades del cliente. Esto puede incluir menús adaptados, decoración específica y actividades diseñadas a medida, lo que requiere una comunicación clara sobre los requisitos y expectativas.
- Condiciones de Pago: Las condiciones de pago pueden variar significativamente. Algunos proveedores requieren un depósito inicial al momento de la reserva, mientras que otros pueden ofrecer diferentes opciones de financiamiento o descuentos por pago anticipado.

- Políticas de Cancelación y Reembolso: Es esencial tener políticas claras sobre cancelaciones y reembolsos. Esto incluye especificar las condiciones bajo las cuales se pueden realizar cambios o cancelaciones sin penalización, así como los plazos para solicitar reembolsos.
- Logística y Transporte: Las condiciones relacionadas con la logística son cruciales, especialmente en eventos grandes. Esto incluye la coordinación del transporte de equipos, la gestión del espacio en el lugar del evento y la disposición del personal necesario.
- Seguridad y Salud: En el contexto actual, las condiciones especiales también pueden incluir protocolos de seguridad y salud, como medidas contra COVID-19, que aseguran un ambiente seguro para todos los participantes.
- Soporte Técnico y Asistencia: Para eventos que requieren tecnología (como presentaciones multimedia o sistemas de sonido), es importante ofrecer soporte técnico durante el evento para resolver cualquier problema que pueda surgir.
- Flexibilidad ante Cambios: La capacidad de adaptarse a cambios inesperados (como cambios climáticos en eventos al aire libre) es vital. Esto puede incluir tener planes alternativos listos y una comunicación efectiva con todos los involucrados.

Al considerar estas condiciones especiales, los proveedores en el sector de servicios y eventos en Colombia pueden mejorar la satisfacción del cliente y asegurar una experiencia exitosa tanto para los organizadores como para los asistentes.

4.5. TIEMPOS DE ENTREGA.

Los tiempos de entrega en el sector de servicios y eventos en Colombia pueden variar dependiendo del tipo de servicio, la complejidad del evento y las políticas de cada proveedor. Sin embargo, hay algunas pautas generales que se pueden considerar:

- Eventos: Generalmente, se recomienda hacer la reserva con al menos 3 a 6 días de antelación para eventos grandes (como capacitaciones o conferencias), aunque para eventos más pequeños, un días o incluso semanas antes puede ser suficiente.
- Confirmación del Evento: Una vez que se ha realizado la confirmación del evento, los proveedores suelen confirmar los detalles del servicio entre 1 y 2 dias antes del evento.
- Entrega de Productos y Equipos: La entrega de equipos y materiales necesarios para el evento puede realizarse entre 1 y 2 días antes del evento, dependiendo de la logística del proveedor.
- Reuniones Previas: Es común tener reuniones o llamadas de seguimiento una o dos semanas antes del evento para revisar todos los detalles y confirmar la logística.
- Pago y Contratos: Los pagos suelen requerir ser completados al menos una semana antes del evento, dependiendo de las políticas del proveedor

5. ASPECTOS REGULATORIOS.

En este espacio hemos relacionado algunas de las principales normas que regulan el sector, así:

A. Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y sus decretos reglamentarios.
B. Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
C. Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
D. Ley 789 de 2002, por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo.
E. Ley 816 de 2003, por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación pública.
F. Ley 828 de 2003, por la cual se expiden normas para el control de la evasión del Sistema de Seguridad Social.
G. Ley 1122 de 2007, por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
H. Ley 850 de 2003, por la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
I. Ley 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción
J. Ley 1882 de 2018.
K. Ley 2068 de 2020, Registro Nacional de Turismo (RNT): Todo establecimiento de hospedaje debe estar inscrito en el RNT, regulado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo,
L. Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia).Normas de seguridad y salubridad: Se aplican reglamentos de seguridad contra incendios, accesibilidad y evacuación
M. Ley 1480 de 2011 Protección del consumidor: Los hoteles deben garantizar derechos a los clientes conforme a la (Estatuto del Consumidor), evitando publicidad engañosa y garantizando calidad en el servicio.
N. Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud establece los requisitos para la manipulación de alimentos y condiciones higiénico-sanitarias en establecimientos de comida.
O. Sentencia 4360 de 2018
P. Las demás normas que sean aplicables.

6. ASPECTOS SOCIALES

Los aspectos ambientales en el sector de servicios y eventos en Colombia son cruciales, ya que influyen en la economía y la protección del medio ambiente local.

La organización de eventos puede generar empleo y fomentar el desarrollo comunitario, aunque también puede causar congestión y afectar la calidad de vida de los residentes cercanos.

Es importante encontrar un equilibrio entre los beneficios económicos y la protección ambiental.

La inclusión social es otro aspecto relevante, ya que es fundamental que los eventos consideren a personas con discapacidades y a diversas comunidades étnicas y culturales.

Además, muchas empresas del sector están adoptando prácticas de responsabilidad social empresarial (RSE), contribuyendo al bienestar social y ambiental a través de sus operaciones.

Esto puede mejorar la percepción pública y fortalecer la relación entre las empresas y las comunidades.

Por último, los eventos son una plataforma para resaltar la protección del medio ambiente, lo que puede atraer el turismo y fortalecer la identidad comunitaria.

La influencia de las redes sociales ha transformado la forma en que se organizan y promocionan los eventos, facilitando una mayor interacción social y participación comunitaria.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

La característica en común que tienen las empresas registradas con actividad acorde al proceso de selección, teniendo en cuenta que, la mejor herramienta para conocer las condiciones de la oferta, son los estados financieros, los cuales indican la capacidad de cada uno de los oferentes, sin embargo, no es posible acceder a los estados financieros de las empresas registradas, debido, principalmente a dos razones; primero, sólo las personas jurídicas están obligadas a hacerlo, y segundo, los que reportan tienen la confidencialidad sobre sus datos, por parte de la Cámara y esto impide el acceso a ellos, salvo en el caso en que se cancele un valor monetario, por cada uno de los inscritos, lo cual ameritaría un trámite interno adicional y costoso para el municipio.

7.1. PROVEEDORES DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS

De conformidad con los reportes existentes en el Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades (https://siis.ia.supersociedades.gov.co/), se encontró registro de 21 sociedades clasificadas en diferentes tipos societarios los cuales son sometidos a la vigilancia, control o seguimiento por parte de dicha superintendencia y que se encuentran clasificados en la actividad económica identificada con el código **CIIU N8230 Organización de convenciones y eventos comerciales y I5621Catering para eventos** los cuales tienen relación con el objeto a contratar del presente proceso de contratación y domicilio en Colombia. Así:

No.	NIT	Razón social de la sociedad
1	800151720	CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.
2	900275221	DU BRANDS SAS
3	804003785	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA
4	830076044	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS
5	900199025	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S
6	900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS
7	900237865	ORBIT EVENTOS SAS
8	800151720	CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.
9	900501686	SERVICASINOS CATERING SAS
10	890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.
11	804003785	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA
12	800256735	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SAS
13	900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS
14	900148334	COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC
15	830071625	OPEN LOGISTICA SAS
16	900237865	ORBIT EVENTOS SAS
17	811027597	PANELCO SAS
18	900152485	SHOCK PRODUCCIONES SAS
19	900454188	SOTAVENTO GROUP SAS

20	900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES SAS
21	890938952	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS

7.2. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA

La dinámica de producción, distribución y entrega en el sector de **servicios logísticos y eventos** abarca una serie de procesos interconectados que garantizan la correcta ejecución de actividades.

A continuación, se describen las etapas clave:

Producción de Servicios Logísticos y Eventos

Este proceso implica la planificación y coordinación de los diferentes componentes del evento, asegurando que los proveedores y equipos estén alineados con los requerimientos del cliente o entidad contratante.

- **Diseño del evento:** Definición de la logística, requerimientos técnicos y operativos.
- **Contratación de proveedores:** Incluye mobiliario, equipos audiovisuales, transporte, seguridad, catering, entre otros.
- **Gestión de permisos y normativas:** Obtención de autorizaciones municipales, certificaciones de seguridad y cumplimiento de regulaciones contractuales.
- **Montaje y pruebas técnicas:** Instalación de escenarios, equipos de sonido e iluminación, adecuación de espacios y ensayos previos.

Distribución de Recursos y Materiales: En esta fase, los insumos y servicios contratados se movilizan hacia el lugar del evento, garantizando su disposición y correcto funcionamiento.

- **Transporte y almacenamiento:** Logística de carga y descarga de elementos como estructuras, equipos de sonido y mobiliario.
- **Gestión de inventarios:** Control de materiales y verificación de suministros para evitar faltantes o excesos.
- **Coordinación con proveedores:** Seguimiento a los tiempos de entrega y supervisión de la instalación de equipos.

Entrega y Ejecución del Servicio: Es la fase en la que se materializa la prestación del servicio y la operación del evento en tiempo real.

- **Supervisión en sitio:** Equipos de logística, técnicos y coordinadores verifican la correcta ejecución del evento.
- **Control de calidad:** Cumplimiento de estándares en sonido, iluminación, alimentación y protocolo.
- **Monitoreo de incidentes:** Gestión de contingencias, ajustes operativos y coordinación con las autoridades en caso de requerirse.

Al finalizar el evento, se lleva a cabo el **desmontaje y recolección de equipos**, asegurando la correcta disposición de los elementos utilizados. La eficiencia en estas fases es clave para garantizar el éxito del evento y el cumplimiento contractual en el ámbito estatal.

8. ESTUDIO DE LA DEMANDA

8.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

Se procede a realizar una consulta a través del sistema de información de Colombia compra eficiente, portal del SECOP, con el fin de encontrar procesos similares al presente proceso de selección por parte de la entidad y como resultado se relacionan los siguientes:

.

ENTIDAD	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN
NUMERO DE PROCESO	SA-SGSM-003-2025
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
NO. CONTRATO	0565-2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD POR LAS VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META
VALOR CONTRATO	$ 106.485.080
PLAZO DE EJECUCIÓN	Quince (15) dias
FORMA DE PAGO	El municipio se comprometerá a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: se pagara el cien (100%) del valor del contrato previa presentación de la factura de venta o cuenta de cobro si le aplica, informe del supervisor y soporte de pago de obligación de salud y para fiscales cuando corresponda.
GARANTÍAS	**CLASE** / **COBERTURA** / **VIGENCIA** Cumplimiento / 20% / La del contrato y hasta su liquidación hasta por 4 meses mas Calidad del bien o servicio / 20% / Por el termino de duración del contrato y por 6 meses mas Pago de salarios y prestaciones sociales / 15% / Por el termino de duración del contrato y 3 años. RCE / 200 SMMLV / Por el termino de duración del contrato y 1 mes mas.
EXPERIENCIA EXIGIDA	La experiencia del proponente se acreditará hasta DOS (02) contratos debidamente ejecutado y liquidado, que se encuentre registrado en el RUP, cuyo objeto y/o alcance contenga **SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO**, cuyo valor ejecutado sea igual y/o superior **(74,8 SMMLV)**, expresado en SLMMLV el / los contratos con el que se acredite la experiencia requerida deberá estar debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	
LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL AL **1,80**
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL AL **0,56**
COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL AL **4,56**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL AL **0,18**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL AL **0,07**
FACTORES DE CALIFICACIÓN	1. FACTOR ECONÓMICO 36 PUNTOS 2. CONDICIONES DE CALIDAD ADICIONALES 50 PUNTOS 3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816/2003) 10 PUNTOS 4. PUNTAJE ADICIONAL DE HASTA 0.25% DEL VALOR TOTAL DEL PUNTAJE PARA MIPYMES- ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. DEL DECRETO 1860 DE 2021 2 PUNTOS 5. PUNTAJE ADICIONAL DE HASTA 0.25% DEL VALOR TOTAL DEL PUNTAJE PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES - ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. DEL DECRETO 1860 DE 2021

	2 PUNTOS TOTAL, PUNTAJE 100 PUNTOS
NO. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	D&M CONSTURCCIONES COLOMBIA S.A.S. Nit. 901.596.684-3.

ENTIDAD	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN
NUMERO DE PROCESO	SA-SCDIS-007-2024
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, COMPETITIVOS Y DE ALTO RENDIMIENTO A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META"
N° CONTRATO	1460-2024
VALOR CONTRATO	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 499.443.475,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	quince (15) días contados a partir del acta de inicio.
FORMA DE PAGO	El Municipio se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: UN PAGO DEL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO previa presentación de la factura, informe del contratista, informe del supervisor, acta de recibo final, certificación de cumplimiento por parte del supervisor, acta de liquidación y soporte de pago de obligaciones de seguridad social y parafiscal.
GARANTIAS	De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, el contratista favorecido con la futura contratación deberá constituir una garantía única a favor del Municipio De Puerto Gaitán – Meta, con los siguientes amparos: De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.3.1.1 que consagra los riesgos que debe cubrir las garantías en la contratación, y en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 que estipula lo que debe cumplir la garantía de cumplimiento.Conforme a ello, se tiene que el futuro contrato objeto del presente proceso de selección, trae consigo una serie de actividades que representan una responsabilidad para el Municipio, por lo que, una vez realizado el análisis de riesgos, la administración Municipal de Puerto Gaitán – Meta, detecto eventos en los cuales esos ser amparados por el futuro contratista, con pólizas de cumplimiento debidamente expedidas por compañías aseguradoras.
EXPERIENCIA EXIGIDA	La experiencia del proponente se acreditará en máximo un (01) contrato, debidamente ejecutado y liquidado, con el sector público o privado, y cuyo objeto y/o alcance consista en la organización y/o ejecución de encuentros deportivos de conjunto e individuales y que en sus actividades incluya juzgamiento y/o arbitraje, uniformes, alimentación y hospedaje, cuyo valor ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (384.18 SMMLV)
CAPACIDAD FINACIERA	LIQUIDEZ: ≥ 1,13
	ENDEUDAMIENTO: ≤ 0,82
	COBERTURA: ≥ 1,42
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ 0,09
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0,03

ENTIDAD	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN
NUMERO DE PROCESO	SA-SCDIS-008-2024
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO TIPO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO EN LOS DIFERENTES EVENTOS A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL A LOS CUALES HA SIDO INVITADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - META
N° CONTRATO	1458-2024
VALOR CONTRATO	CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS ($ 171.114.408,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	plazo de ejecución de quince (15) días contados a partir del acta de inicio.
FORMA DE PAGO	El Municipio se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: UN PAGO DEL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO previa presentación de la factura, informe del contratista, informe del supervisor, acta de recibo final, certificación de cumplimiento por parte del supervisor, acta de liquidación y soporte de pago de obligaciones de seguridad social y parafiscal.
GARANTIAS	De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, el contratista favorecido con la futura contratación deberá constituir una garantía única a favor del Municipio De

	Puerto Gaitán – Meta, con los siguientes amparos: De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.3.1.1 que consagra los riesgos que debe cubrir las garantías en la contratación, y en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 que estipula lo que debe cumplir la garantía de cumplimiento.Conforme a ello, se tiene que el futuro contrato objeto del presente proceso de selección, trae consigo una serie de actividades que representan una responsabilidad para el Municipio, por lo que, una vez realizado el análisis de riesgos, la administración Municipal de Puerto Gaitán – Meta, detecto eventos en los cuales esos ser amparados por el futuro contratista, con pólizas de cumplimiento debidamente expedidas por compañías aseguradoras.
EXPERIENCIA EXIGIDA	La experiencia del proponente se acreditará en máximo un (01) contrato, debidamente ejecutado y liquidado, con el sector público o privado, y cuyo objeto y/o alcance consista en la organización y/o ejecución de encuentros deportivos de conjunto e individuales y que en sus actividades incluya, alimentación y hospedaje, cuyo valor ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (924,18 SMMLV)
CAPACIDAD FINACIERA	LIQUIDEZ: ≥ 1,13
	ENDEUDAMIENTO: ≤ 0,82
	COBERTURA: ≥ 1,42
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ 0,09
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0,03

Posteriormente se consultó el SECOP para verificar la demanda externa mostrándonos la ejecución de procesos similares en distintos sectores del país.

De otro lado se observa que los plazos de ejecución son casi iguales en todos los procesos contractuales, por tal razón se mantendrá la forma de pago de igual similitud.

Frente a las garantías, se evidencia de la muestra tomada para este análisis, se exigieron garantías de Cumplimiento, Calidad del servicio, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, Pago salarios y prestaciones sociales y Responsabilidad extracontractual dado los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la entidad a partir de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista; de acuerdo a las obligaciones y el alcance del objeto contractual.

Finalmente, y con la información registrada en el cuadro, se ratifica que lo solicitado por la entidad en el presente estudio es apropiado frente a lo que se pretende contratar, y para suplir la necesidad planteada es procedente, efectuar la contratación de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO.**

8.2. ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES

Se procede a realizar una consulta a través del sistema de información de Colombia compra eficiente, portal del SECOP, con el fin de encontrar procesos similares al presente proceso de selección por parte de otras entidades y como resultado se relacionan los siguientes:

ENTIDAD	MUNICIPIO DE SAN ONOFRE- SUCRE
NUMERO DE PROCESO	SO-SAMC-01-2025
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA ASEGURAR EL DESARROLLO Y LA REALIZACION DE EVENTOS CULTURALES, ARTISTICOS SOCIALES, DIAS CONMEMORATIVOS Y FECHAS INSTITUCIONALES QUE SE REQUIERAN PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y PROYECTOS PROGRAMADOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN ONOFRE - SUCRE

N° CONTRATO	SO-SAMC-01-2025
VALOR CONTRATO	TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($398.580.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de Hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución
FORMA DE PAGO	El municipio realizará el pago mediante un anticipo correspondiente al 20% del valor del contrato, una vez presentada la respectiva constitución de las garantías por parte del contratista y aprobada la misma por parte del Municipio. El 80% restante será cancelado por medio de actas parciales de ejecución una vez prestado de manera satisfactoria el servicio. El CONTRATISTA deberá presentar la respectiva cuenta de cobro acompañada de Certificación donde conste el cumplimiento del pago de los aportes de que trata el Articulo 1 de la Ley 828 de 2.003. Dicha certificación es requisito indispensable para el pago, estado de Ejecución del contrato.
GARANTIAS	EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO una póliza de garantía otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, o por cualquier mecanismo de cobertura de riesgo tal y como lo contempla el Articulo 2.2.1.2.3.1.7, del Decreto N° 1082 del 2015. La cual deberá cubrir los siguientes amparos: a) PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término igual a la duración del contrato y hasta su liquidación. b) PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DEL SERVICIO, por el diez por ciento (10%) del valor del Contrato, por la vigencia del mismo y cuatro (4) meses más. c) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: Por una suma equivalente al 100% del valor otorgado en anticipo, y con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (04) meses mas. Esta garantía deberá otorgarse en las condiciones del Decreto 1082 de 2015 El contratista se obliga a entregar al Municipio, para su aprobación, la correspondiente póliza de garantía y su constancia de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato.
EXPERIENCIA EXIGIDA	El Proponente debe acreditar experiencia general en Mínimo de dos (02) contratos de servicios logísticos de naturaleza pública o privadas , cuyo objeto guarde relación con la prestación de servicio logístico y/o organización de eventos, jornadas lúdicas o educativas o de servicios de catering o suministro de alimentos, en donde la sumatoria de los presupuestos de cada contrato aportado, debe sumar por lo menos el 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso en salarios mínimos mensuales legales vigentes y se solicita que se demuestre la inscripción de dichos contratos
CAPACIDAD FINACIERA	LIQUIDEZ: ≥ 1
	ENDEUDAMIENTO: ≤ 0,70
	COBERTURA: ≥ 1
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ 0,01
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0,01

ENTIDAD	IDRD
NUMERO DE PROCESO	IDRD-SG-SAMC-031-2024
MODALIDAD	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
OBJETO	"CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PARA LA ORGANIZACION Y REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES, CERTAMENES Y EVENTOS APOYADOS Y/O EJECUTADOS POR EL IDRD, INCLUIDOS LOS ELEMENTOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION."
N° CONTRATO	IDRD-SG-4105-2024
VALOR CONTRATO	QUINCE MIL DOSCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESETA Y OCHO PESOS M/CTE ($15.211.392.568)
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato se estima hasta el 28 de febrero de 2025 o hasta agotar el valor del presupuesto oficial asignado, contados a partir de la firma del acta de inicio, que será suscrita previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FORMA DE PAGO	El IDRD pagará al contratista, el bien y/o servicio prestado en pagos parciales de acuerdo con las cotizaciones aprobadas por la Entidad, más los porcentajes de gestión ofertados más IVA, previa presentación de la factura de venta, soportes de seguimiento del servicio (formatos SGC

	del IDRD), recibo a satisfacción entregado por el Supervisor del contrato, copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales, y certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya cuando se trate de personas jurídicas.
GARANTIAS	Cada proponente deberá constituir a favor del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD, una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo.
EXPERIENCIA EXIGIDA	Acreditar experiencia como prestador de servicios logísticos para la ejecución de un (1) evento de alta complejidad autorizado mediante acto administrativo expedido por la Secretaría Distrital de Gobierno, con un aforo autorizado igual o superior a 7.000 asistentes en la ciudad de Bogotá e indicar la fecha de realización del evento. Para tal fin el proponente deberá aportar el concepto técnico emitido por el IDIGER, en el cual conste que el proponente que acredita dicha circunstancia fue el operador logístico.
CAPACIDAD FINACIERA	LIQUIDEZ: ≥ 1,5
	ENDEUDAMIENTO: ≤ 0,70
	COBERTURA: ≥ 0,00
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ 0,15
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0,05

ENTIDAD	INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA
NUMERO DE PROCESO	SA-004-SE2025
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
N° CONTRATO	013 **SA-004-2025**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA EL HOSPEDAJE DE LOS ESTUDIANTES DEL INTEP PERTENECIENTES A COMUNIDADES INDIGENAS DURANTE LA VIGENCIA DE 2025
VALOR CONTRATO	DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SIETE PESOS M/CTE ($241.815.007,00) IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025 A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FORMA DE PAGO	**EL CONTRATANTE** se compromete a pagar **AL CONTRATISTA** el valor del contrato en pagos parciales de acuerdo a los servicios efectivamente prestado, previa presentación de la factura, por parte del CONTRATISTA, y por parte del SUPERVISOR el acta de supervisión y el recibo a satisfacción, junto con el lleno de los requisitos y documentos legales conducentes para el pago. En todo caso habrá un acta de recibo final del bien y un acta de liquidación las cuales deben ser refrendadas por el supervisor del contrato. Para el pago, las actas deben ser refrendadas por el Contratista y el Supervisor, acompañadas del pago de los aportes a seguridad social y parafiscal del personal vinculado laboralmente con el contratista y del periodo correspondiente. EL CONTRATISTA deberá radicar en la dependencia competente del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle- INTEP, las correspondientes facturas de pago, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha del cumplimiento del objeto contractual o, si a ello hubiere lugar, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que el CONTRATISTA subsane las glosas, en caso que se formulen.
GARANTÍAS	**A. Garantía de Cumplimiento**: De todas y cada una de las obligaciones que de acuerdo con el contrato le correspondan, y su cuantía será del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (04) meses más. **B. Calidad del servicio:** Por una cuantía equivalente al 10% del contrato. El contratista deberá otorgarla con un plazo igual al contrato y cuatro (04) meses más. **C. Responsabilidad Civil Extracontractual:** Equivalente a doscientos (200) S.M.M.LV., con una vigencia igual al término de duración del contrato.

	D. Garantía de Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. Este amparo deberá cubrir al INTEP de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado. Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. El valor de la garantía será del (10%) del valor total del contrato.
EXPERIENCIA EXIGIDA	**Experiencia General:** Cuando el proponente sea persona natural deberá tener registro mercantil con una vigencia mínimo de tres años prestando servicios relacionados con el objeto contractual; si es persona jurídica deberá acreditar que cuenta con un tiempo de constitución legal de mínimo tres (3) años. Lo cual se verificará mediante el correspondiente certificado expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente. En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia generalhabilitante de cada uno de los miembros de la persona plural, de manera independiente, deberán acreditar el tiempo que se exige para las personas jurídicas en el párrafo anterior. 2. **Experiencia Específica:** Para el presente proceso de selección, los interesados en participar deberán acreditar una experiencia de contratos celebrados con entidades Públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección donde cada contrato que se pretenda acreditar como experiencia, deberá incluir alguno de los siguientes códigos: 90111500 Hoteles y moteles y pensiones 80131800 Servicios de administración inmobiliaria
LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 2,00
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0,50
COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 4,44
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0,10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0,07
FACTORES DE CALIFICACIÓN	Económico 50 Técnico 38.5 Apoyo a la Industria Nacional 10 Apoyo a emprendimientos y empresas de mujeres 1.5 **Total 100**
N° DE OFERENTES	**UNO (01)**
PROPONENTE ADJUDICATARIO	GRUPO M2 S.A.S. **Nit.** 900.097.738-8

ENTIDAD	**ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO**
NUMERO DE PROCESO	AMJI SAMC 008 DE 2025
MODALIDAD`	Selección Abreviada de Menor cuantia
NO. CONTRATO	217 del 2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DIRIGIDOS A LOS FUNCIONARIOS PERTENECIENTES A LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
VALOR CONTRATO	$ 325.884.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	Siete (7) meses
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO cancelará al CONTRATISTA de la siguiente forma: se cancelará mediante actas parciales según el avance de actividades por parte del contratista con la presentación del informe por parte del contratista, previo recibido a entera satisfacción del objeto contractual por parte del supervisor que para todos los efectos es la Jefe de la Oficina Asesora de Talento Humano Municipal y verificación de los pagos de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.

GARANTÍAS	

GARANTÍA	VALOR (%)	DURACIÓN
Seriedad de la oferta	10%	tres (03) meses desde la presentación oferta
Cumplimiento	10%	Tiempo De Ejecución Del Contrato Y 4 meses mas
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5%	Tiempo De Ejecución Del Contrato y 3 años más
Calidad del servicio	10%	Tiempo De Ejecución Del Contrato Y 4 meses mas
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMML V	Tiempo de ejecución del contrato y 4 meses mas.

EXPERIENCIA EXIGIDA	El proponente debe acreditar haber suscrito, iniciado y ejecutado, por lo menos dos (3) contratos o convenios con entidades públicas o privadas, en la ejecución de programas y/o actividades, de bienestar social, cuyo valor sumado sea igual o superior al doscientos por ciento (200%) el valor del presupuesto oficial del presente proceso competitivo expresado en SMMLV. El cálculo de los SMLMV del contrato que se acredite se hará con respecto al año de terminación del mismo.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	
LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL AL 1.50
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL AL 0.50
COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL AL **2**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL AL **0,08**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL AL **0,08**
FACTORES DE CALIFICACIÓN	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA 560 PUNTOS CONDICIONES ADICIONALES DE CALIDAD 40 PUNTOS PLAN DE CALIDAD 200 PUNTOS PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD 95 PUNTOS EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES DOS PUNTO CINCO (2,5) PUNTOS MIPYME CON DOMICILIO EN COLOMBIA DOS PUNTO CINCO (2,5) PUNTOS APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 100 PUNTOS **TOTAL PUNTAJE 1.000 PUNTOS**
N° DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	FUNDACION ACCION SOCIAL DEL CARIBE

ENTIDAD	**MUINICIPIO DE SOGAMOSO**
NUMERO DE PROCESO	SAMC-MS-0032025
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
NO. CONTRATO	20250544 del 16/05/2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE SOCIAL Y RECREACIÓN A NIVEL MUNICIPAL
VALOR CONTRATO	$ 339.827.445

PLAZO DE EJECUCIÓN	Se pacta por el término de la vigencia 2025, sin superar la misma, el termino empezara a contar desde la expedición del acta de inicio
FORMA DE PAGO	El Municipio de Sogamoso, cancelará mediante pagos parciales y de acuerdo a la actividad desarrollada; previa radicación de la factura y/o cuenta de cobro, previa presentación de informe y entrada al Almacén Municipal. y firmado con sus correspondientes soportes, se allegue pago de aportes parafiscales y seguridad social integral en cumplimiento a la Ley 828 de 2003 y 789 de 2002, y para el último pago acta de liquidación expedida por el supervisor del contrato.
GARANTÍAS	**CLASE** / **COBERTURA** / **VIGENCIA** Cumplimiento / 20% / Por el plazo d ejecución del contrato y seis (06) meses mas Calidad del bien o servicio / 10% / Por el plazo d ejecución del contrato y seis (06) meses mas Salarios y prestaciones / 5% / Por el plazo de duración del contrato y tres (3) años más RCE / 200 SMMLV / Por el plazo de la duración del contrato
EXPERIENCIA EXIGIDA	El proponente deberá acreditar experiencia con la celebración de contratos cuyo objeto y/o alcance contemple PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS. Para efectos de determinar el cumplimiento del requisito habilitantes de experiencia se verificarán entre UNO (1), DOS (2) y máximo tres (3) contratos por proponente. En caso de relacionarse más de tres (3) contratos, el municipio, para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad, tendrá en cuenta sólo los TRES (3) primeros que cumplan con los requisitos establecidos en el pliego. Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo anexo.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	
LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL AL **1**
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL AL **0,60**
COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL AL **0,1**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL AL **0,5**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL AL **0,5**
FACTORES DE CALIFICACIÓN	1. PROPUESTA ECONÓMICA 400 PUNTOS 2. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL 500 PUNTOS 3. FACTOR DE EVALUACIÓN DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 100 PUNTOS. 4. Criterios Diferenciales Para Emprendimiento Y Empresas De Mujeres En El Sistema De Compras Públicas. 5. Vinculación de personas con discapacidad.
NO. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	FUNDACIÓN CREANDO PROGRESO Nit. 900789473-1

Se observa entonces, que quienes ostentaron la calidad de contratistas, tenían en común las siguientes:

- Los proponentes adjudicatarios ostentaron experiencia, y capacidad administrativa en cada uno de los procesos contractuales desarrollados
- Fueron debidamente habilitados en el marco de las condiciones exigidas en las invitaciones a presentar propuestas preparados por las entidades territoriales
- Se ubicaron en el Departamento del Meta.
- Fueron adelantados bajo la modalidad de Selección Abreviada

9. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA

Finalmente, el anterior análisis permite concluir que existe oferta para los servicios relacionados con el que se espera contratar. La gran mayoría de organizaciones y entidades públicas que enlistamos han implementado procesos de selección. Los procesos que se presentaron están relacionados en el marco de demanda de servicios similares, aunque no exactamente iguales debido a la particularidad del proceso, aunque se relacionan en el suministro y en el código CIIU requerido para el presente proceso. Así mismo, se evidencia que las empresas prestadoras del servicio se presentan e incluso se asocian para presentarse en estos procesos.

Las entidades analizadas en este proceso han permitido observar el comportamiento en términos de indicadores y puntaje que exigen teniendo una coherencia entre ellas en capacidad financiera y organizacional de las empresas que componen el sector. Lo anterior muestra que este es un mercado con oferta y demanda amplia por varias organizaciones y permite aprender de las practicas frecuentes de distintas organizaciones en la prestación de servicios logísticos y de organización de eventos.

9.1. ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

Con base en la información anterior se han calculado los siguientes indicadores financieros, cálculo en el que se podaron lo valores negativos, indeterminados, o que generaron distorsión de la muestra, Los cuales aparecen en casillas vacías dentro del respectivo cuadro, por cada índice calculado, luego a estos cálculos se les aplicaron varias medidas de tendencia central y su resultado aparece calculado al final de cada indicador

9.1.1. DE LA OFERTA

Para efectuar el cálculo de los indicadores financieros de la oferta se aplicaron varias medidas de tendencia central y se escogieron los resultados arrojados por la **MEDIA GEOMETRICA**, estableciéndose los resultados que se detallan a continuación:

No	NIT	Razón social de la sociedad	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERÉS	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	800151720	CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.	2,45	0,08	37,20	0,02	0,02
2	900275221	DU BRANDS SAS	2,23	0,6		0,48	0,19
3	804003785	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	2,59	0,40	6,35	0,22	0,13
4	830076044	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	3,78	0,29		0,06	0,04

5	900199025	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	2,17	0,7	1,16	0,29	0,09
6	900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS	5,59	0,26	5,51	0,17	0,12
7	900237865	ORBIT EVENTOS SAS	1,33	0,25	3,79	0,1	0,08
8	800151720	CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.	2,45	0,08	37,2	0,02	0,02
9	900501686	SERVICASINOS CATERING SAS	2,19	0,4	13,39	1,11	0,67
10	890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	1,59	0,24	-	0,02	0,01
11	804003785	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	2,59	0,4	6,35	0,22	0,13
12	800256735	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SAS	1,47	0,29	7,61	0,13	0,09
13	900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	17,5	0,04	51,17	0,22	0,21
14	900148334	COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	15,97	0,25	7	0,15	0,12
15	830071625	OPEN LOGISTICA SAS	2,74	0,49	15,41	0,57	0,29
16	900237865	ORBIT EVENTOS SAS	1,33	0,25	3,79	0,10	0,08
17	811027597	PANELCO SAS	2,02	0,4	18,36	0,3	0,18
18	900152485	SHOCK PRODUCCIONES SAS	3,25	0,3	-	0,11	0,08
19	900454188	SOTAVENTO GROUP SAS	24,15	0,11	56,53	0,31	0,27
20	900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	1,43	0,6	2,84	0,2	0,08
21	890938952	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	1,52	0,7	1,61	0,58	0,17

Se analizan los diferentes indicadores financieros y organizacionales extraídos de la muestra de la oferta.

Análisis Estadístico	Índice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Interés	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Media o Promedio	4,78	0,34	16,19	0,26	0,15
Desviación Estándar	6,11	0,19	17,38	0,25	0,14
Mediana	2,45	0,29	7,00	0,20	0,12
Media Geométrica	2,99	0,27	8,90	0,16	0,10
Media Acotada 20%	3,30	0,33	14,51	0,21	0,12
Media Acotada 30%	2,58	0,33	12,68	0,20	0,12
Media más una desviación	10,89	0,53	33,58	0,51	0,29
Media menos una desviación	-1,34	0,15	-1,19	0,01	0,01

9.1.2. DE LA DEMANDA

Para efectuar el cálculo de los indicadores financieros de la demanda se aplicaron varias medidas de tendencia central y se escogieron los resultados arrojados por la **media geometrica**, estableciéndose los resultados que se detallan a continuación:

ITEM	REF. PROCESO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	SA-SGSM-003-2025	1,8	0,56	4,56	0,18	0,07
2	SA-SCDIS-007-2024	1,13	0,82	1,42	0,09	0,03
3	SA-SCDIS-008-2024	1,13	0,82	1,42	0,09	0,03
4	SO-SAMC-01-2025	1	0,7	1	0,01	0,01

5	IDRD-SG-SAMC-031-2024	1,5	0,7	-	0,15	0,05
	SA-004-SE2025	2	0,5	4,44	0,1	0,07
6	AMJI SAMC 008 DE 2025	1,5	0,5	2	0,08	0,08
7	SAMC-MS-0032025	1	0,6	0,1	0,5	0,5

Se deben analizar los diferentes indicadores financieros y organizacionales extraídos de la muestra de la demanda.

Análisis Estadístico	Índice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Interés	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Media o Promedio	1,38	0,65	2,13	0,15	0,11
Desviación Estándar	0,35	0,12	1,59	0,14	0,15
Mediana	1,32	0,65	1,42	0,10	0,06
Media Geométrica	1,34	0,64	1,35	0,10	0,06
Media Acotada 20%	1,38	0,65	2,13	0,15	0,11
Media Acotada 30%	1,34	0,65	2,06	0,12	0,06
Media más una desviación	1,74	0,77	3,72	0,29	0,26
Media menos una desviación	1,03	0,53	0,55	0,01	-0,05

9.1.3. REQUISITOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

De lo anterior que los datos tomados son respecto de las propuestas efectivamente evaluadas, y proponentes finalmente adjudicatarios de cada proceso, la entidad genero otro enfoque de muestra para determinar cuáles serán los indicados a tomar en el presente proceso público de contratación, para lo cual se remitió a los pliegos de condiciones definitivos de procesos adelantados por otras entidades en los últimos años, para conocer y establecer las condiciones variables que cumplieron los proponentes en dichos procesos de contratación y en este sentido no solo tomar como referencia los indicadores del sector respecto de las propuestas efectivamente presentadas sino desde los requerimientos expresados por cada entidad territorial, en sus respectivos pliegos de condiciones.

Conforme al numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 de 2015 y lo estipulado en la guía para la elaboración de estudios de sector emanada de la Agencia Colombia Compra Eficiente, se establecen los siguientes indicadores de acuerdo a la perspectiva económica del sector objeto de análisis:

Una vez seleccionado el método estadístico para determinar los indicadores de la oferta y la demanda, procedemos a efectuar la **MEDIA GEOMETRICA** entre los resultados obtenidos, con el fin de obtener los indicadores financieros y organizacionales para el proceso de selección así:

MUESTRA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
MEDIA GEOMETRICA DE OFERTA	1,34	0,64	1,35	0,10	0,06
MEDIA GEOMETRICA DEMANDA	2,99	0,27	8,90	0,16	0,10
MEDIA GEOMETRICA ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA	2,00	0,42	3,47	0,13	0,07

9.1.4. CRITERIOS DIFERENCIALES.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1082 de 2015 y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Deberán cumplir con los siguientes indicadores de capacidad organizacional:

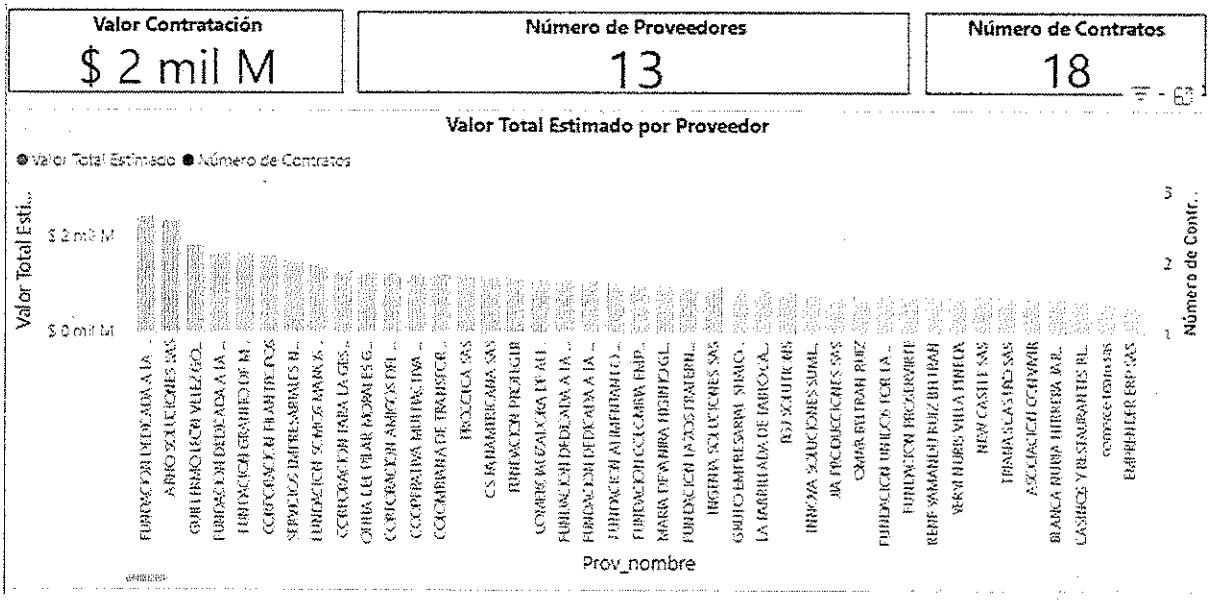
CRITERIOS DIFERENCIALES

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL INDICADOR	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
	0,11	0,06

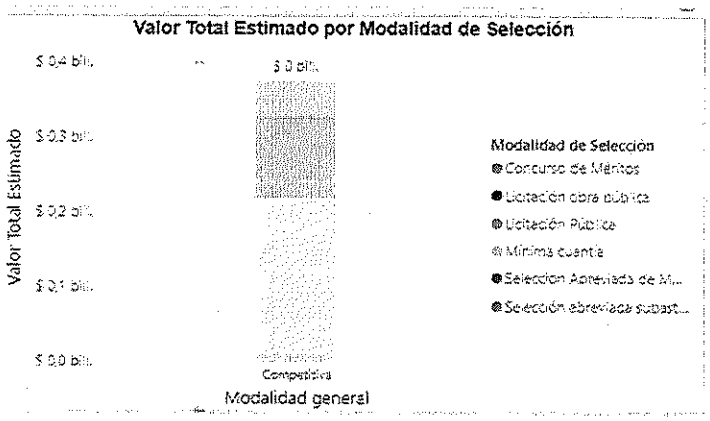
9.2. ANÁLISIS DE LOS PROVEEDORES

Se hace necesario precisar, que la demanda de servicios de logística y organización de eventos, no solo es a nivel estatal, más aún cuando el auge de las PYMES viene siendo incentivada desde el nivel central, para competir en la producción y comercialización de bienes y servicios de este Sector.

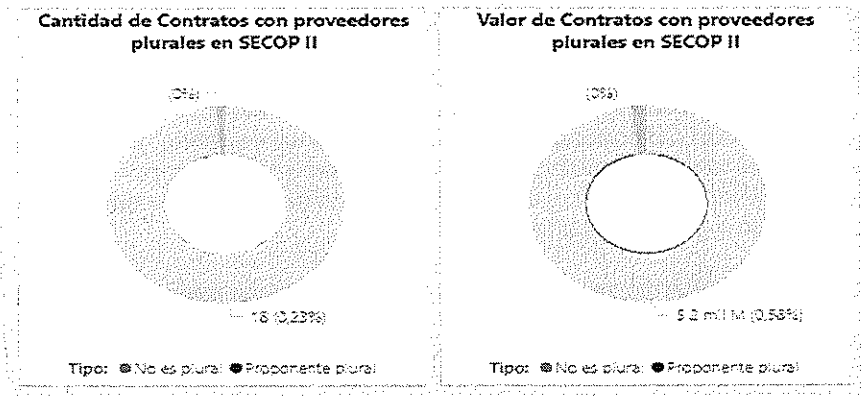
Adicionalmente, se pudo constatar una gran Demanda de servicios logísticos, a través de la consulta efectuada en la Herramienta del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, que oscila principalmente, y varía mucho el presupuesto, tal y como se establece en los servicios de logística y organización de eventos adelantadas por algunas de las Entidades



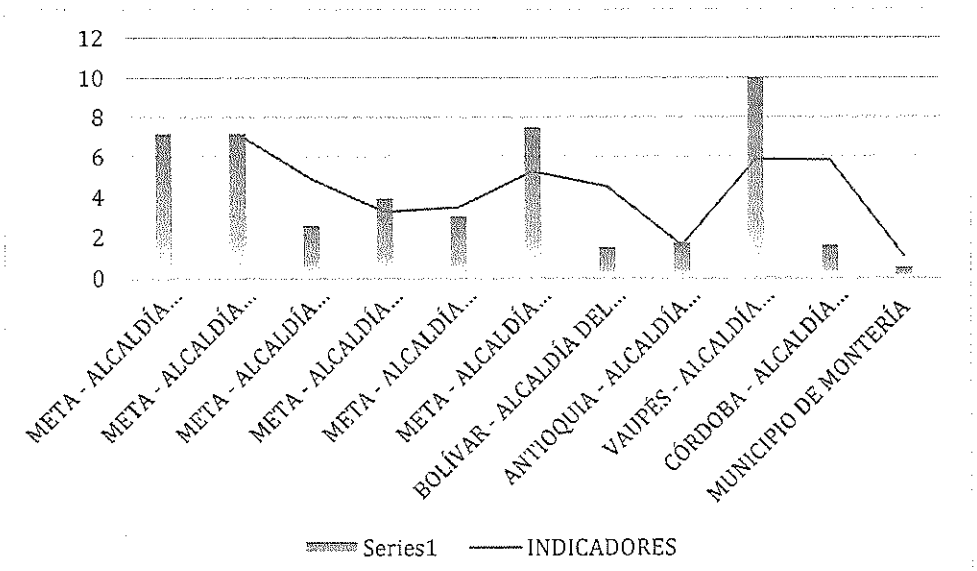
9.3. ANALISIS DE LAS ADQUISICIONES



9.4. ANALISIS DE LOS REQUISITOS HABILITANTES



Conforme a los indicadores



9.5. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS

De acuerdo al artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Guía para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, expedida por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, se establece que, para estructurar un sistema de administración del riesgo, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Los eventos que impiden la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación.
- Los eventos que alteren la aducción del contrato.
- El equilibrio económico del contrato
- La eficiencia del proceso de contratación, es decir, que la entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivo el proceso de contratación y

- La reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien, obra o servicio.

Los interesado en participar en el presente proceso de selección, deberán manifestar, si así lo consideran necesario y de acuerdo al conocimiento que tengan sobre la actividad, la existencia de posibles riesgos asociados a la ejecución del contrato que puedan afectar su equilibrio, por lo que el Municipio no aceptara reclamaciones con circunstancias que puedan ser previsibles por el posible futuro contratista, que afecte el equilibrio económico y que no fueran manifestadas en la oportunidad prevista en el presente estudio previo y pliego de condiciones.

Conforme a ello, el Municipio de Puerto Gaitán se permite presentar la siguiente matriz de riesgos:

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y, COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTOS/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO: PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN: COMO SE REALIZA EL MONITOREO	MONITOREO Y REVISIÓN: PERIODICIDAD
1	GENERAL	EXTERNA	PLANEACION	REGULATORIO	INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO.	AFECTACIÓN OPERACIONAL	1	2	3	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	REQUERIMIENTO DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	APROBACIÓN DE GARANTÍAS POR PARTE DE LA ENTIDAD	UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO A PRESTAR CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL CONTRATO	AFECTACIÓN DE LA OPERACIÓN	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	CHEQUEO PREVIO DE LAS ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO Y LA CALIDAD BRINDADA DEL SERVICIO POR PARTE DEL SUPERVISOR PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA	AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO	VERIFICAR CON ANTERIORIDAD EL CUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LA COMUNIDAD	DESDE EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	ECONÓMICO	SÚBITO INCREMENTO DE LOS PRECIOS O TARIFAS DE CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL CONTRATISTA.	AFECTACIÓN ECONÓMICA	1	3	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	ESTIPULACIÓN EN EL CONTRATO DE LOS PRECIOS, PARA ACORDAR CON LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS EL MECANISMO DE AJUSTE FRENTE A LA OCURRENCIA DEL RIESGO	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	SEGUIMIENTO A LOS PRECIOS DEL MERCADO	EN LA OCURRENCIA DEL EVENTO
4	GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	REGULATORIO	CAMBIOS EN LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	AFECTACIÓN ECONÓMICA	1	2	3	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	ESTIPULACIÓN EN EL CONTRATO PARA IMPLEMENTAR MECANISMOS DE AJUSTE FRENTE A LA OCURRENCIA DEL RIESGO	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	SEGUIMIENTO A LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	EN LA OCURRENCIA DEL EVENTO
5	GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	ECONÓMICO	RETRASO EN LOS PAGOS POR PARTE DE LA ENTIDAD.	AFECTACIÓN ECONÓMICA	1	1	2	RIESGO BAJO	CONTRATANTE	CONTROL DE LOS RECURSOS MEDIANTE LA RESPECTIVA RESERVA PRESUPUESTAL	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	CONTRATANTE	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	SEGUIMIENTO A LOS PAGOS REALIZADOS	DESDE EL INICIO DEL PROCESO

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTOS/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO: PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN: COMO SE REALIZA EL MONITOREO	MONITOREO Y REVISIÓN: PERIODICIDAD
6	GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	ECONÓMICO	LOS EFECTOS DERIVADOS DE LA EXISTENCIA DE DAÑO EMERGENTE DEL CONTRATISTA, POR LA OCURRENCIA DE HECHOS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y LA LEGISLACIÓN EXISTENTE	AFECTACIÓN ECONÓMICA	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATANTE	ESTIPULACIÓN EN EL CONTRATO PARA IMPLEMENTAR MECANISMOS DE AJUSTE FRENTE A LA OCURRENCIA DEL RIESGO	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	CONTRATANTE	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	MEDIANTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	EN LA OCURRENCIA DEL EVENTO
7	GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	OPERACIONALES	ESTIMACIÓN INADECUADA DE LOS COSTOS	AFECTACIÓN EN LA OPERACIÓN	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	CONTROL Y VIGILANCIA POR PARTE DE LA ENTIDAD DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	CONTRATANTE	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	CONTROL Y VIGILANCIA POR PARTE DE LA ENTIDAD	DESDE EL INICIO DEL PROCESO
9	GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	OPERACIONALES	RIESGO DE CONTRAERETAS (ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR ALIMENTOS), POR MANEJO INADECUADO EN EL PROCESO DE MANIPULACIÓN, PREPARACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONSERVACIÓN.	ENFERMEDAD	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	Los alimentos a suministrar deben estar en perfectas condiciones de conservación, los empacados utilizados deben tener fecha de vencimiento posterior a la fecha del evento	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	CONTROL Y VIGILANCIA POR PARTE DEL ENCARGADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	EN LA OCURRENCIA DEL EVENTO

No obstante lo anterior, los posibles oferentes o interesados en participar en el proceso deberán manifestar a el Municipio, teniendo en cuenta el conocimiento que tienen como expertos en su actividad ordinaria, la existencia de posibles riesgos asociados a la ejecución del contrato que puedan afectar el equilibrio económico del mismo de conformidad con lo expresado por el artículo 863 del código de comercio, según el cual, las partes deberán proceder de buena fe exenta de culpa en el periodo precontractual, so pena de indemnizar los perjuicios que se causen.

NOTA: Debe entenderse que los mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la propuesta por parte del contratista y consecuentemente, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación de equilibrio contractual, en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.

10. GARANTÍAS CONTEMPLADAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento a lo señalado en el decreto 1082 de 2015, el contratista favorecido con la futura contratación deberá constituir una garantía única a favor del municipio de Puerto Gaitán con los siguientes amparos:

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento a lo señalado en el decreto 1082 de 2015, el contratista favorecido con la futura contratación deberá constituir una garantía única a favor del municipio de Puerto Gaitán con los siguientes amparos:

a. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada, será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.

Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Puerto Gaitán identificado con NIT 800.079.035-1
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección
Tomador	Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Para los Proponentes Plurales: la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el Proponente deberá ampliar la vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se haya perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el Proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la Entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

De otra parte, se deberá anexar recibo de pago original expedido por la aseguradora.

La no presentación de la póliza de seriedad de la oferta será causal de **RECHAZO** en el marco de la Ley 1882 de 2018:

Artículo 5°. Modifíquese el Parágrafo 1 e inclúyanse los parágrafos 3, 4 y 5 de artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así: *(...) Parágrafo 3°. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma."*

b. ANÁLISIS DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS

JUSTIFICACION PARA LA EXIGENCIA:

La Ley 80 de 1993 en su artículo 25, numeral 19 estableció que "El contratista prestará garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Igualmente, los proponentes prestarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias. La garantía se entenderá vigente hasta la liquidación del contrato garantizado y la prolongación de sus efectos y, tratándose de pólizas, no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral".

El artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, establece que "Los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato (...)"; así mismo establece que: "Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto. Tratándose de pólizas, las mismas no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral. El Gobierno Nacional señalará las condiciones generales que deberán ser incluidas en las pólizas de cumplimiento de los contratos estatales."

El artículo 2.2.1.2.3.1.1. del decreto 1082 de 2015, establece que "El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos de la ley y del presente título".

Conforme con lo anterior, se tiene que el futuro contrato objeto del presente proceso de selección, trae consigo una serie de actividades que representan una responsabilidad para el Municipio, por lo que, una vez realizado el análisis de riesgos, la administración Municipal de Puerto Gaitán, detecto eventos en los cuales esos deben ser amparados por el futuro contratista, con pólizas de cumplimiento debidamente expedidas por compañías aseguradoras.

En consecuencias se exigirá en el futuro contrato "**GARANTIA DE CUMPLIMIENTO**" acorde a lo reglado en el 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, que deberá contar los siguientes amparos:

GARANTIA	VALOR (%)	DURACION
Cumplimiento	20% del valor del contrato	La del contrato y hasta su liquidación; (según artículo 2.2.1.2.3.1.7. del decreto 1082 de 2015) hasta por cuatro (4) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes	20% del valor total del contrato. La del contrato y hasta su liquidación;	(según artículo 2.2.1.2.3.1.7. del decreto 1082 de 2015) y seis (6) meses más
Calidad del servicio.	20% del valor del contrato	Por el término de duración del contrato y (según artículo 2.2.1.2.3.1.1.6. del decreto 1082 de 2015) y por seis (6) meses más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	Por el término de duración del contrato (según artículo 2.2.1.2.3.1.1.7. del decreto 1082 de 2015) y un (1) mes.

Requisitos de la póliza o garantía:

a) Asegurado o beneficiario: MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN
b) Tomador / Afianzado: Sí el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
c) Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de todos y cada uno de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales, ni a nombre del consorcio o unión temporal.
d) Firmas: La póliza ineludiblemente deberá estar firmada por el representante legal o autorizado de la Compañía o Entidad Bancaria que la expide y por el tomador.
e) Acompañarse del Recibo de pago o Constancia de Ley.
f) No se aceptan pólizas expedidas por Aseguradoras que hayan sido intervenidas.

Dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, el CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN y a satisfacción del mismo, la Garantía de Cumplimiento de las obligaciones requerida para la ejecución del contrato.

El Contratista deberá aportar las pólizas debidamente suscritas y en original y su correspondiente recibo de pago deberá ser aportado en original, so pena de que la misma no sea aprobada por el Municipio y suscrita por el Representante legal de la persona jurídica o el proponente plural o persona natural según sea el caso.

El presente análisis se expide a los 20 días de mayo de 2025.

SANDRA MILENA CASTAÑEDA PINILLA
Secretaria Ecológica y Ambiental

Elaboró: Martin Sebastián Pérez Romero	Reviso: Sandra Milena Castañeda Pinilla	Aprobó Sandra Milena Castañeda Pinilla
Cargo: CPS 633 del 2025	Cargo: Secretaria Ecológica y Ambiental	Cargo: Secretaria Ecológica y Ambiental